



# EVALUACIÓN DE DISEÑO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO 33. BIENESTAR FAMILIAR Y COMUNITARIO

### INFORME FINAL

GOBIERNO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

Septiembre 2022



## Resumen ejecutivo

El presente documento tiene como principal objetivo evaluar el diseño del Programa presupuestario Bienestar Familiar y Comunitario<sup>1</sup> (en adelante denominado como el Programa) con número clave 33 conforme a lo señalado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cual forma parte del Programa Anual de Evaluación vigente para el ejercicio fiscal 2022; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados desde una óptica que permitan hacer un análisis sobre los mecanismos utilizados para dimensionar las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres beneficiarios. El programa es de servicios y no entrega apoyos en físico o monetarios.

El programa tienen como Unidad Responsable (UR) de operación al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal); dependencia que de acuerdo al artículo 133 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey tiene como misión *“el bienestar familiar a través de la promoción y prestación de servicios de asistencia social y protección de derechos de los habitantes del Municipio, mediante un conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en situación de vulnerabilidad, hasta lograr su inclusión a una vida plena y productiva, así como las demás que establecen las disposiciones legales aplicables”*.

El programa tiene como principal objetivo, de acuerdo con la MIR vigente: *“Contribuir a que las personas de zonas vulnerables desarrollen e incrementen competencias y habilidades, niveles de recreación y esparcimiento, y participación en acciones comunitarias”*. Por tanto, en su diagnóstico sí identifica el problema como una situación o hecho negativo que puede ser revertido con los servicios que otorga y no presenta diferenciación entre mujeres y hombres, además de un análisis que lo respalde.

Las causas y efectos sí se encuentran establecidas en el árbol del problema, pero no se diferencia, entre mujeres y hombres, si las relaciones de causalidad reproducen desigualdades de género. Asimismo, no se identifican la cuantificación de la población que padece el problema y sus características, diferenciadas por sexo de los beneficiarios.

El diagnóstico no sustenta teórica, ni empíricamente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población que atiende, tampoco las implicaciones de una atención focalizada para abordar la problemática desde una perspectiva de género.

El propósito del programa no se vincula a algún objetivo del programa sectorial, pero se encuentra vinculado al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con su Eje

---

<sup>1</sup> La evaluación en materia de diseño con perspectiva de género del Programa corresponde al ejercicio fiscal 2021; sin embargo, con el objetivo de contar con una valoración de las herramientas y documentos vigentes se analizan elementos que corresponden al ejercicio fiscal 2022 como son la MIR, PMD, presupuesto, entre otros.

4 Ciudad Humana, siendo los objetivos: 4.4 Atención Integral contra la pobreza y grupos vulnerables; y, 4.5 Dignificación de los servicios del sistema DIF Atender con calidad y calidez a la población. De igual forma, no se encuentra vinculado a algún programa sectorial o institucional, debido a que no existe. Sin embargo, sí se encuentra alineado y contribuye a los objetivos de la Agenda 2030.

Las poblaciones potencial y objetivo presentan problemas de definición y cuantificación, por lo que no es posible identificar claramente sus características, unidad de medida, cuantificación por mujeres y hombres y metodología para determinarla.

El programa cuenta con un mecanismo para generar información sistematizada con el fin de conocer la demanda de los servicios y es el Sistema de Beneficiarios (SB) que opera el DIF municipal, el cual permite registrar información desagregada por sexo, además de las características de las y los beneficiarios: nombre, edad, sexo, tipo de apoyo, unidad territorial, entre otros.

La cobertura del programa no puede identificarse en el diagnóstico, y debe centrarse en la población vulnerable que habita en las colonias aledañas a los CBF; sin embargo, es importante que, una vez definidas y cuantificadas ambas poblaciones, se defina en el diagnóstico la estrategia de cobertura del programa, estableciendo metas anuales y diferenciadas entre mujeres y hombres.

Los procedimientos de selección de beneficiarios, y para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, no están sistematizados, pero sí estandarizados, solo están disponibles para algunos Componentes del programa y cuentan con formatos definidos.

El programa cuenta con padrones de beneficiarios para algunos componentes, los cuales incluyen las características de los beneficiarios y, si bien, no están formalmente definidas en un documento de operación, sí contemplan las características del formato de solicitud, y se distinguen las siguientes: nombre, fecha en que empezó a recibir el servicio, tipo de apoyo (servicio que recibe), unidad territorial, edad y sexo.

La MIR del programa contempla 7 Componentes relacionados con los bienes y servicios que produce, pero en su sintaxis no es factible identificar si son exclusivos para niñas, jóvenes y mujeres, ya que es un programa de servicios dirigido a ambos sexos, incluyendo: niñas, niños, jóvenes, adultas(os) y adultas(os) mayores.

Dos de los componentes no están redactados como resultados logrados, pero no contribuyen al logro del Propósito, ya que estos están enfocados al interés de los involucrados en resolver de manera pacífica los conflictos y disminuir el consumo de sustancias tóxicas, conservación y mantenimiento correctos de los CBF y con espacios suficientes para el desarrollo de las actividades, entre otros.

El logro del Propósito no está controlado por las y los operadores del programa, ya que sus servicios están sujetos a la demanda de las y los posibles beneficiarios; sin embargo, el resultado esperado no es que las y los beneficiarios cuenten con los

servicios, sino que, a través de ellos incrementen sus capacidades, habilidades sociales y participación comunitaria.

El objetivo de Fin no está claramente especificado ya que es muy similar al objetivo de Propósito y, considerando su alineación a un objetivo superior del Plan Municipal vigente, asociado a la pobreza y la vulnerabilidad, se considera ambigua su redacción.

En la MIR del programa se identifican 25 indicadores y no todos cumplen con los criterios CREMA. No son relevantes, ya que no proveen información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, especialmente aquellos indicadores contruidos sobre una base que no miden el cumplimiento de objetivos, por ejemplo: (realizado/programado).

Las metas de los indicadores no orientadas a impulsar el desempeño del programa ya que su diseño no necesariamente refleja los cambios vinculados con sus acciones. Las metas no distinguen brechas de género porque sus indicadores no desagregan información por sexo, para aquellos variables que se alimentan de información de personas, y que en mayor medida afectan a mujeres.

Los indicadores de la MIR contienen medios de verificación institucional ya que son generados con información del municipio, y cuentan con un nombre para identificarlos; sin embargo, no permiten reproducir sus resultados, además de que no son públicos y accesibles a cualquier persona.

El programa registra los gastos de operación directos e indirectos y de mantenimiento, representando el 99.7% del presupuesto del programa, los cuales contemplan salarios y prestaciones, material de oficina, despensas a comedores, servicios de internet, conservación de inmuebles, atención médica, apoyos monetarios y ayudas sociales.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia que permiten acceder a la información referente a este, no cuenta con lineamientos o reglas de operación; sin embargo, sus fichas de servicios a través de las cuales ofrece información normativa y procedimental.

El programa cuenta con complementariedades y coincidencias con programas estatales y municipales como: Centros de Desarrollo Social Comunitario, Fondo de Aportaciones Múltiples, Programa Protección al Infante y Desarrollo Integral de la Familia, entre otros.

## Índice

<b>Resumen ejecutivo</b> .....	1
<b>Introducción</b> .....	5
<b>Apartado I. Características del programa</b> .....	6
<b>Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa</b> .....	8
<b>Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales y municipales</b> .....	12
<b>Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección</b> .....	16
<b>Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención</b> .....	26
<b>Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b> .....	31
<b>Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas</b> .....	46
<b>Apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y municipales</b> .....	49
<b>Valoración del Diseño del programa</b> .....	51
<b>Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones</b> .....	53
<b>Conclusiones</b> .....	58
<b>Bibliografía</b> .....	61
<b>Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación</b> .....	64
<b>Anexos</b> .....	65

## Introducción

La evaluación de diseño con perspectiva de género del programa presupuestario 33 Bienestar Familiar y Comunitario pretende identificar hallazgos y generar recomendaciones derivados del análisis de la congruencia del diseño del programa establecido en el Programa Anual de Evaluación vigente para el ejercicio fiscal 2022, sobre la base de un análisis de gabinete con la documentación del programa, así como de la información disponible inherente a la población y problema que atiende, cobertura, focalización, entre otros.

En este sentido, el contenido principal del presente documento se divide en ocho apartados. En el apartado uno se realiza una breve descripción del programa, contemplando los aspectos más importantes como el problema que pretende atender, metas y objetivos a los que se vincula, características principales de sus poblaciones potencial y objetivo, cobertura, presupuesto, entre otros.

El segundo apartado, justificación de la creación y del diseño del programa, se realiza un análisis del problema que pretende resolver y si este contempla elementos de perspectiva de género en sus causas, efectos y objetivos. Se lleva a cabo un análisis de la justificación teórica desde una perspectiva comunitaria y de género sobre el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

El apartado sobre la contribución a las metas y objetivos estatales y municipales se analiza cómo está vinculado el programa al Plan Municipal de Desarrollo vigente, así como su contribución a un objetivo superior. Se analiza su vinculación y contribución a los objetivos de la Agenda 2030, entre otros.

El cuarto apartado, población potencial, objetivo y mecanismos de elección, se analiza la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, su relación con el propósito del programa a partir del árbol de objetivos, así como la existencia de una estrategia de cobertura y focalización clara, con metas de corto y largo plazos.

En el quinto apartado, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se realiza un análisis de gabinete sobre las condiciones en que se recolecta información de las y los mujeres y hombres que solicitan los servicios del programa. Se analizan los procedimientos disponibles de selección de beneficiarios, así como de recepción, registro y trámite de solicitudes y entrega de los servicios, destacando su estandarización para algunos componentes y su falta de sistematización.

El apartado de Matriz de Indicadores para Resultados destaca la ausencia de actividades suficientes y necesarias para la generación de los componentes y el orden cronológico de estas que reflejen sus procesos. La mayoría de los indicadores no cumple con los criterios CREMA, sus metas no están orientadas al desempeño y sus medios de verificación no permiten la reproducción de metas.

Finalmente, se analiza la cuantificación de gastos operativos y de mantenimiento del programa, si cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y, si se tiene complementariedades y coincidencias con otros programas.

## I. Características del programa

EL Programa Presupuestario de Bienestar Familiar y Comunitario operado por el DIF municipal de Monterrey a través de la Dirección de los Centros de Bienestar Familiar (CBF) tiene como principal objetivo contribuir a que las y los habitantes de zonas vulnerables desarrollen e incrementen competencias y habilidades, niveles de recreación y esparcimiento, y participación en acciones comunitarias.

De acuerdo con su diagnóstico, el problema que pretende atender se centra en la carencia de habilidades sociales y de participación comunitaria de las y los habitantes que no tiene acceso a un CBF, el cual se genera por las siguientes causas: personas de colonias en situación de vulnerabilidad sin ofertas de servicios educativos, formativos, deportivos y de autoempleo; conflictos vecinales sin resolver de manera pacífica; limitada capacidad de prevención, atención, detección y canalización de personas con problemas de adicción; espacios públicos en malas condiciones; y poco sentido de pertenencia de los vecinos a los CBF. Las causas van a tener como efectos principales: elevados índices delictivos en las zonas donde se encuentran los CBF, capital social debilitado y bajos niveles de participación ciudadana.

El programa se vincula al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, siendo los objetivos y estrategias los siguientes:

Temática PED 2022-2027:

Reducción de la pobreza y la desigualdad

Objetivo 3. Disminuir las situaciones de vulnerabilidad y discriminación que enfrentan los grupos socialmente.

Eje 4. Ciudad humana:

Objetivo 4.4 Atención Integral contra la pobreza y grupos vulnerables;

Estrategia 4.4.5 Atender solidariamente a grupos vulnerables.

Objetivo 4.5 Dignificación de los servicios del sistema DIF. Atender con calidad y calidez a la población;

Estrategia 4.5.1 Rehabilitar los espacios de atención a la población y capacitar al personal del DIF para asegurar condiciones dignas y un servicio de calidad a las y los beneficiarios de los programas de desarrollo integral de la familia.

La población que atiende el programa se centra en las y los habitantes vulnerables de colonias aledañas con acceso a los CBF, con el fin de que accedan a sus servicios, los cuales están dirigidos a incrementar sus capacidades, habilidades sociales y su participación comunitaria.

En este sentido, la cobertura y focalización del programa se dirige a las y los habitantes en situación de vulnerabilidad que habitan en las colonias aledañas a los CBF.

El presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal es de 39 millones 244 mil 801 pesos con 061 centavos, de los cuales el 67.9% se concentra en servicios personales, el 9.1% en materiales y suministros, el 21.6% en servicios generales, el 1.1% en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, mientras que el 0.3% en bienes muebles, inmuebles e intangibles. No se observa una distinción sobre el presupuesto destinado a identificar o reducir brechas de género.

El programa cuenta con una MIR que tiene como Fin actual: Contribuir a que las personas de zonas vulnerables desarrollen e incrementen competencias y habilidades, niveles de recreación y esparcimiento, y participación en acciones comunitarias. El Propósito establece que el acceso a los servicios del programa en enfocan en incrementar las capacidades, habilidades sociales y niveles de participación comunitaria de las y los habitantes de las zonas aledañas a los CBF en situación de vulnerabilidad.

El programa cuenta con 7 Componentes y 14 Actividades dirigidas a generar servicios formativos, educativos, recreativos, deportivos y autoempleo; servicios de mediación para la solución de conflictos; atención a la prevención de adicciones; mantenimiento y rehabilitación de los CBF; vinculación con instituciones públicas y privadas; actividades lúdico-educativas para niñas, niños y adolescentes; y actividades para fomentar el sentido de pertenencia de las y los habitantes aledaños a los CBF.

## II. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida y se presenta una diferenciación entre mujeres y hombres considerando: 1) problema perjudica exclusivamente a las mujeres; 2) en qué medida el problema afecta de manera diferenciado a niñas y mujeres; 3) si el problema se debe a discriminación de género; y 4) si el problema se origina por los roles y expectativas construidos socialmente.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad diferenciando entre mujeres y mujeres.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí; Nivel 2: cumple con al menos una característica de la pregunta.**

El programa Bienestar Familiar y Comunitario en su diagnóstico sí identifica el problema como una situación o hecho negativo que puede ser revertido con los servicios que otorga y no presenta diferenciación entre mujeres y hombres; sin embargo, sí atiende a hombres y mujeres, y se establece como: "*población vulnerable que carece de habilidades sociales y de participación comunitaria sin acceso a un Centro de Bienestar Familiar*", pero sin un análisis que lo respalde.

El documento no especifica si el problema afecta únicamente a mujeres, o bien, la magnitud en que afecta a mujeres y niñas, si este se debe a discriminación de género, o a roles socialmente construidos, por falta de dicho análisis.

De igual forma, no se define claramente la población que tiene el problema, diferenciando entre mujeres y hombres. En términos generales se usa "*población vulnerable*", asociado con factores de pobreza y carencias sociales únicamente.

La frecuencia de actualización del diagnóstico sí se encuentra identificada y es cada tres años.

Se sugiere definir el problema, desagregando por sexo la población afectada, dado que permite distinguir desigualdades entre mujeres y hombres dentro de la problemática que el programa busca atender. Para ello, se sugiere utilizar información del Sistema de Indicadores de Género (SIG) del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) que muestra algunos indicadores sobre rezago educativo (entre otros) asociado a la falta de desarrollo de capacidades.

Además, se sugiere el uso de la encuesta nacional de seguridad urbana (ENSU) del INEGI, la cual está desagregada para Monterrey, y contempla algunos datos de acoso y violencia, delitos en el hogar, relaciones familiares, conflictos y conductas antisociales, que pueden servir de base para fortalecer el diseño del programa. Centro Municipal de Atención a la Violencia de Género.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema diferenciando entre hombres y mujeres que permitan saber si las relaciones de causalidad originan o reproducen desigualdades de género; es decir si se identifican los factores que producen las desigualdades.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema diferenciando entre mujeres y hombres.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

**Respuesta: Sí; Nivel 3: cumple con dos características de la pregunta**

El programa evaluado sí cuenta con un diagnóstico que describe la ubicación territorial de la población que presenta el problema y son las colonias aledañas a los CBF del Municipio de Monterrey, pero no contempla criterios de marginación, distancias o localidades que las integran. También incluye la frecuencia de actualización de su documento que es cada tres años.

Las causas y efectos sí se encuentran establecidas en el árbol del problema, pero no se diferencia, entre mujeres y hombres, si las relaciones de causalidad reproducen desigualdades de género. Las causas son: Personas de colonias en situación de vulnerabilidad sin ofertas de servicios educativos, formativos, deportivos y de autoempleo; conflictos vecinales sin resolver de manera pacífica; limitada capacidad de prevención, atención, detección y canalización de personas con problemas de adicción; espacios públicos en malas condiciones; y poco sentido de pertenencia de los vecinos a los CBF. Estas causas van a tener como efectos: elevados índices delictivos en las zonas donde se encuentran los CBF, capital social debilitado y bajos niveles de participación ciudadana.

No se identifica la cuantificación de la población que padece el problema y sus características, diferenciando entre mujeres y hombres. El problema puede ser modificado, por ejemplo, con la sintaxis: *“Las y los habitantes de Monterrey en situación de vulnerabilidad no cuentan con los recursos necesarios para el desarrollo de capacidades, recreación y participación comunitaria”*.

Se sugiere actualizar el diagnóstico con antecedentes que diferencien la problemática entre hombres y mujeres, para que ello sirva de sustento de un nuevo análisis del árbol de problemas con causas y efectos diferenciados entre mujeres y hombres. La cuantificación y características de la población que presenta el problema (desagregada por mujeres y hombres), se pueden realizar con base en la ENSU, pero su información solo revela datos de la población de 18 años en adelante, excluyendo datos de niñas(os) y adolescentes; sin embargo, es la fuente más próxima y actualizada para analizar el problema a nivel municipal.

Para el análisis del problema general y fortalecer el diseño del programa con perspectiva de género, se sugiere contemplar los criterios de la guía metodológica del INMUJERES: *“Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género”*.

### **3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y las implicaciones de una atención diferenciada o focalizada para atender las problemáticas desde una perspectiva de género?**

#### **Respuesta: No**

El diagnóstico no sustenta teórica, ni empíricamente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población que atiende, tampoco las implicaciones de una atención focalizada para abordar la problemática desde una perspectiva de género.

El objeto de intervención que el programa atiende se refiere a la *“Población vulnerable que carece de habilidades sociales y de participación comunitaria sin acceso a un Centro de Bienestar Familiar”*.

Existen programas<sup>2</sup> que fundamentan su teoría a nivel comunitario, fomentando de manera diferenciada entre mujeres y hombres la organización, la participación social, el desarrollo de capacidades y la implementación de proyectos comunitarios para incidir en las determinantes que afectan a sus comunidades.

El programa debe basar sus argumentos en el desarrollo de capacidades, solución pacífica a conflictos, prevención de adicciones, fomento al sentido de pertenencia, desde una perspectiva comunitaria, mediante la promoción del bienestar comunitario y el fortalecimiento de las redes sociales de apoyo.

La justificación teórica y empírica que debe desarrollar el programa debe ir articulada a sus siete Componentes actuales, tomando en cuenta las experiencias nacionales e internacionales y sus efectos atribuibles a los beneficios otorgados a su población objetivo.

La teoría de entrada del núcleo duro del programa, para la identificación y análisis del problema desde una perspectiva comunitaria y un enfoque de género, debe explorar causas estructurales, por ejemplo, la falta de desarrollo de capacidades entre mujeres y hombres que se traducen en rezago educativo, pueden estar asociados a estereotipos de género y roles construidos desde el hogar, entre otros.

No obstante, el problema de vulnerabilidad asociada a la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida, no es un asunto exclusivo que afecta a un solo género, y menos desde una perspectiva comunitaria por ser un problema multidimensional, pero sí es posible distinguir, por ejemplo, brechas en desarrollo de capacidades, o conflictos y conductas antisociales en diversos contextos, división del trabajo, entre otros, que resulta necesario medir para conocer la dimensión de la problemática y se orienten los esfuerzos necesarios para atenderla.

---

<sup>2</sup> En el ámbito federal se encuentra el Programa de Salud y Bienestar Comunitario del DIF Nacional.

En este sentido, se sugiere a las y los operadores del programa desarrollar un diagnóstico que sustente el tipo de intervención, tomando en cuenta los comentarios precedentes, llevando a cabo un comparativo de las intervenciones nacionales o internacionales y su unidad de intervención (personas, familias, comunidades, localidades), lo cual será de utilidad para diseñar una estrategia de intervención, que garantice a las mujeres participar en el programa, en condiciones de igualdad y equidad con los hombres.

El diagnóstico, en general, debe incluir un lenguaje incluyente, no sexista, que permita la construcción de discursos orales, escritos y visuales que reconozcan la igualdad entre mujeres y hombres.

### III. Contribución del programa a las metas y objetivos municipales

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y transversales de género considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como con los transversales de género, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y transversales de género.**

**Respuesta: No**

El Propósito del programa no se encuentra vinculado a algún objetivo sectorial asociado a algún Programa de esta naturaleza operado por el DIF. El programa sectorial no existe y el Plan Municipal de las Mujeres Regias 2021-2024 fue publicado recientemente por el Municipio, por lo que no existe dicha vinculación tampoco.

El programa solo se encuentra vinculado al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con su Eje 4 Ciudad Humana, siendo los objetivos y estrategias los siguientes:

Objetivo 4.4 Atención Integral contra la pobreza y grupos vulnerables;

Estrategia 4.4.5 Atender solidariamente a grupos vulnerables.

Objetivo 4.5 Dignificación de los servicios del sistema DIF Atender con calidad y calidez a la población; Estrategia 4.5.1 Rehabilitar los espacios de atención a la población y capacitar al personal del DIF para asegurar condiciones dignas y un servicio de calidad a las y los beneficiarios de los programas de desarrollo integral de la familia.

Objetivo 4.11 Igualdad sustantiva y perspectiva de género para el desarrollo humano, correspondiente al eje transversal de perspectiva de género.

El Propósito del programa especificado en su MIR y al árbol de objetivos "*Población vulnerable de colonias alledañas con acceso a un Centro de Bienestar Familiar cuentan con servicios para incrementar sus capacidades, habilidades sociales y su participación comunitaria*", cuenta con conceptos comunes como el término "*vulnerable*", asociado al objetivo 4.4 del Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, el logro de las metas del Propósito contribuye al cumplimiento del Objetivo 4.4 del Plan Municipal de Desarrollo vigente, especialmente de los indicadores de calidad de vida y cohesión social, ya que las y los habitantes del Monterrey acceden a servicios de desarrollo de capacidades, recreativos, autoempleo, entre otros servicios, enfocados a fortalecer el bienestar comunitario.

Se sugiere la creación de un Programa Institucional para el DIF municipal, en donde uno de los objetivos principales sea las acciones comunitarias, con el fin de

fortalecer su diseño y alineación a la planeación del programa, ya que a la fecha de la presente evaluación no se identifica un documento de este tipo.

Se sugiere a las y los operadores del programa ser más específicos en las colonias aledañas a los CBF; es decir, establecer las colonias que estén clasificadas con algún criterio de grado de rezago social, marginación, o bien, de pobreza multidimensional.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional y transversales de género relacionado con el programa?**

**No procede valoración cuantitativa**

El programa evaluado no se encuentra vinculado a algún objetivo sectorial, especial, institucional relacionado con este, debido a que no existe un documento o programa de esa naturaleza, ya que acaba de iniciar la administración 2021-2024, y recientemente se cumplió el plazo para la elaboración del Plan Municipal.

El único objetivo transversal identificado en el Plan Municipal de Desarrollo, vinculado al programa es el Objetivo 4.11 Igualdad sustantiva y perspectiva de género para el desarrollo humano; sin embargo, no se encuentra identificado en la MIR y el diagnóstico del programa.

En este sentido, se sugiere incorporar el objetivo 4.11 a la MIR y diagnóstico del programa como parte de los trabajos de actualización que llevarán a cabo sus operadores.

Se sugiere vincular el Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 del INMUJERES, o alguno de los 3 objetivos del Programa del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia vigente.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 en particular con los relativos a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer?**

**No procede valoración cuantitativa**

De acuerdo con el Diagnóstico del programa, este contribuirá a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los siguientes objetivos y metas:

Objetivos:

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Metas:

3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

4.2. De aquí a 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

De la alineación realizada en el diagnóstico no se advierte la incorporación del Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, toda vez que los servicios educativos, formativos, deportivos y de autoempleo del Componente 1 es el que mejor se relaciona con la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, mediante el desarrollo de capacidades.

Se sugiere a las y los operadores del programa incorporar al diagnóstico el objetivo 5 de la Agenda 2030, para que exista vinculación de esta intervención con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

##### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas por mujeres y hombres.
- c) Metodología para su cuantificación diferenciado para mujeres y hombres y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: Sí; Nivel 2: cumple una de las características establecidas en la pregunta**

El diagnóstico establece la población potencial del programa con la siguiente redacción: *“Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores del municipio de Monterrey”*; mientras que, la población objetivo está redactada como: *“la cobertura del programa en servicios formativos, educativos, recreativos, culturales, deportivos y productivos”*. Por tanto, no es posible identificar claramente las características, unidad de medida, cuantificación por mujeres y hombres y metodología para dicha cuantificación.

El apartado de cuantificación de la población objetivo, inciso c, página 11 del diagnóstico, se especifica con la siguiente redacción: *“la cobertura del programa 6,500 personas<sup>3</sup> mensualmente”*. Esto, sin mencionar los criterios para determinarla. Además, la sintaxis hace más referencia a metas de población a atender por el programa.

El documento sí identifica la frecuencia de actualización de ambas poblaciones y es cada tres años.

El Propósito de la MIR y el árbol de objetivos del programa establece que la población a atender es la que se ubica en las colonias aledañas a los 25 CBF activos, por lo que la focalización es mas de carácter geográfico y se centra en las comunidades que presentan mayores riesgos y son donde se encuentran ubicados los CBF.

Por tanto, se sugiere definir y cuantificar ambas poblaciones, desagregadas por hombres y mujeres, en el diagnóstico y documento metodológico para la cuantificación de la población potencial y objetivo del programa, revisando el histórico de la población atendida y el registro administrativo de control:

1) La población potencial se puede definir a partir la población vulnerable (niñas, niños, adolescentes, adultas(os), adultas(os) mayores) que habita en las colonias que son el radio de influencia de los CBF, para lo cual se puede hacer uso de la información por AGEB del INEGI referente al Censo 2020.

---

<sup>3</sup> De acuerdo con información de las y los operadores del Programa con los 25 CBF activos atienden en promedio a 6000 beneficiarias(os). Dos CBF se encuentran cerrados.

2) La población objetivo se puede definir y cuantificar a partir de la demanda histórica de los servicios brindados en los CBF: desarrollo de capacidades, recreativos, mediación de conflictos, prevención de adicciones, entre otros.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos desagregada por sexo y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

**Respuesta: Sí; Nivel 4: cumple todas las características de la pregunta**

El programa sí cuenta con un mecanismo para generar información sistematizada con el fin de conocer la demanda de los servicios y es el Sistema de Beneficiarios (SB): <http://sistemadif.monterrey.gob.mx:9035/Identity/Account/Login> que opera el DIF municipal. El SB permite registrar información desagregada por sexo, además de las características de las y los beneficiarios: nombre, edad, sexo, tipo de apoyo, unidad territorial, entre otros.

La información emitida del SB se encuentra disponible en la siguiente liga: [http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/\\_Index\\_Padron\\_de\\_Beneficiarios.html](http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/_Index_Padron_de_Beneficiarios.html), ordenada en un padrón de beneficiarios que también permite conocer la demanda de apoyos, y se publica de forma mensual, con datos desagregados por sexo y algunas características de las y los solicitantes como son: la unidad territorial a la que pertenecen y la edad. Esta información permite mejorar los procesos de operación y focalización del programa que contribuyen al fortalecimiento de su diseño.

Los padrones publicados, se refieren a las actividades formativas, recreativas, deportivas y productivas del Componente 1 del programa: Servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos y para autoempleo.

Por otro lado, se identifica el padrón de ludotecas, perteneciente al Componente 6: espacios lúdicos-educativos para la atención de la infancia y adolescencia en los centros. Estos padrones cumplen con las características de la pregunta porque identifican la edad, sexo y unidad territorial de las y los participantes. No aparecen los nombres debido a que las y los beneficiarios son menores de edad, y sus datos se enmarcan en las normas de protección de datos personales.

No se identifican padrones de los Componentes 2 y 3: servicios de mediación pacífica para la solución de conflictos y talleres de prevención de adicciones, respectivamente; así como de las acciones para fortalecer el sentido de pertenencia de los vecinos de los CBF (Componente 7), los cuales también pueden generar información al respecto, salvaguardando los datos personales de las y los beneficiarios.

Por otro lado, el DIF municipal levantaba entre 30 y 50 encuestas a las y los beneficiarios de los diferentes CBF para realizar una evaluación de sus acciones y revisar cual es la demanda de los servicios que solicitan, además del trato que reciben en los espacios del DIF.

Se sugiere evaluar la posibilidad de generar y publicar la información de beneficiarias(os) pertenecientes a los Componentes 2 (servicios de mediación pacífica para la solución de conflictos), 3 (talleres de prevención de adicciones) y 7 (acciones para fortalecer el sentido de pertenencia de los vecinos de los CBF)

que al menos cumplan con los siguientes requisitos o características: unidad territorial, edad, y sexo, con el fin de que sirvan como fuente de información única de la demanda de servicios del programa.

Se sugiere definir por componente cuál es la población objetivo, programada a atender, postergada. Lo anterior debido a que los componentes van dirigidos a diferentes grupos etarios. Igualmente, una vez identificadas las brechas de género se pueden crear componentes específicos que se enfoquen a la reducción de brechas.

Por otro lado, es posible determinar la demanda de servicios a través de ejercicios como encuestas, pero lo recomendable es realizarlas utilizando técnicas de muestreo con sus respectivos factores de expansión para estimar la demanda de los principales servicios de los CBF.

## Mecanismos de elegibilidad

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo y la desagrega entre mujeres y hombres? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

### **No procede valoración cuantitativa**

El diagnóstico no identifica claramente la población objetivo, desagregada por mujeres y hombres, ya que dicho documento, en su apartado de cobertura, inciso b, página 11 *Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo*, establece que la población objetivo se refiere a “*la cobertura del programa de servicios formativos, educativos, recreativos, culturales, deportivos y productivos*”. Este criterio no se relaciona con la población potencial establecida en el inciso a del documento mencionado: “*Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores del municipio de Monterrey*”, además de que no se encuentra desagregada por sexo de las y los potenciales beneficiarios.

El Propósito identificado en la MIR y el árbol de objetivos del programa solo establece a la población vulnerable que vive en colonias aledañas a los CBF, por su carácter comunitario y siendo un tipo de focalización geográfica, que no se asocia a las características de la población objetivo porque no está establecida.

Por estas razones, en preguntas anteriores se hizo la sugerencia de identificar y cuantificar ambas poblaciones con base en la población vulnerable que habita en las colonias que son el radio de influencia de los CBF, así como la demanda histórica de las y los beneficiarios de los servicios brindados en los CBF: desarrollo de capacidades, recreativos, mediación de conflictos, prevención de adicciones, entre otros.

En este sentido, una vez identificadas y cuantificadas ambas poblaciones, se sugiere detallar más a fondo en el diagnóstico que la estrategia de focalización del programa se centra en las colonias aledañas a los CBF, estableciendo cuáles colonias o unidades territoriales (como en el caso de los padrones) formarían parte de su radio de atención, así como los criterios que las identificaría, por ejemplo: marginación, rezago social o pobreza multidimensional. Características que hasta el momento no se encuentran contenidas ni desarrolladas en dicho documento.

Aunado a lo anterior sería recomendable generar los mecanismos que permitan identificar las problemáticas, diferenciadas para ambas poblaciones para acceder, permanecer y concluir con las actividades propuestas por el programa.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada que permita atender a su población objetivo y que considere elementos que promuevan acciones específicas de atención a las mujeres y que cumplan con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual diferenciadas para mujeres y hombres.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

**Respuesta: No**

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, con metas de cobertura anual, y que abarque un horizonte de mediano y largo plazos, por lo que tampoco es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

La cobertura del programa puede identificarse a partir la MIR y el árbol de objetivos del diagnóstico, y centrarse la población vulnerable que habita en las colonias aledañas a los CBF. Este aspecto actualmente no se cumple.

Las metas de cobertura anual, a nivel de personas, desagregadas por mujeres y hombres, no se identifican en el diagnóstico, para lo cual debería servir de base la información de los padrones de beneficiarios que emite el SB.

Asimismo, en el documento mencionado, indirectamente se identifica un horizonte de cobertura de mediano y largo plazos que abarca hasta los 3 años que dura la administración municipal, pero no se configura en una estrategia de cobertura del programa.

Por tanto, no se observa congruencia entre el diseño de la MIR del programa y el diagnóstico, ya que la cobertura debe centrarse en la población vulnerable que habita en colonias aledañas a los CBF.

Se sugiere generar en el diagnóstico una estrategia de cobertura del programa, con una población objetivo definida estableciendo metas anuales y diferenciadas entre mujeres y hombres.

La información de los padrones de beneficiarios que emite el SB, puede servir para que las y los operadores del programa establezcan metas de cobertura y atención, con base la demanda de los servicios que ofrece.

Se sugiere contar con la cuantificación de la población potencial, objetivo, programada a atender y postergada, que permitan conocer los alcances del programa en cada ejercicio fiscal con base en los recursos económicos, humanos, materiales que disponga el mismo.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados y diferenciados para mujeres, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

**Respuesta: Sí; Nivel 2: los procedimientos para la selección de beneficiarios cuentan con dos características establecidas**

Para acceder a los servicios de los CBF, existe una ficha de servicios que describe el procedimiento para diversas actividades formativas, recreativas, deportivas, desarrollo de talentos, productivas, y se presentan en el siguiente cuadro:

Ficha del servicio	Componente al que se relaciona	Análisis
Actividades de los CBF (Recreación y otras): <a href="http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/185">http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/185</a>	Componente 1	Este procedimiento no contempla criterios de elegibilidad mínimos: sexo y rangos de edad de las personas que pueden solicitarlos. Los criterios están estandarizados y son utilizados por la Dirección de los CBF, no están sistematizados, pero sí difundidos públicamente en la página web del municipio. Debido a los problemas de definición y cuantificación de la población objetivo, no son congruentes con algún criterio de selección.
Actividades productivas: <a href="http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/437">http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/437</a>	Componente 1	Para este procedimiento tampoco se identifican criterios de elegibilidad mínimos como sexo y edad de las personas que pueden solicitarlos. Los criterios están estandarizados y son utilizados por la Dirección de los CBF, no están sistematizados pero sí difundidos públicamente en la página web del municipio. Debido a los problemas de cuantificación y definición de la población objetivo, no existe congruencia con algún criterio de selección.
Actividades lúdicas: <a href="http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/436">http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/436</a>	Componente 6	Para este procedimiento sí se contempla criterios de elegibilidad: niñas y niños de 3 a 8 años, están estandarizados y son utilizados por la Dirección de los CBF. No están sistematizados pero sí difundidos públicamente en la página web del municipio. Sin embargo, por los problemas de definición y cuantificación de la población objetivo, no es posible determinar la congruencia con los criterios establecidos en esta ficha.

No se identifica información sobre este procedimiento para los Componentes 2: servicios de mediación pacífica para la solución de conflictos, 3: talleres de prevención de adicciones, 4: Centros de Bienestar Familiar conservados en buen estado o rehabilitados, 5: Vinculación con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento del bienestar comunitario, y 7: acciones para fortalecer el sentido de pertenencia de los vecinos de los CBF. Aunque pueden estar dirigidos al público en general, se sugiere establecerlos en las fichas de servicios.

Se sugiere que una vez resueltos los problemas de definición y cuantificación de la población objetivo, en los documentos procedimentales y fichas de servicios se homologuen los criterios para de selección de beneficiarios, diferenciando entre mujeres y hombres, en caso de proceder.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo y estos son diferenciados para mujeres y hombres.**
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta: Sí; Nivel 3: los procedimientos cuentan con tres de las características descritas**

El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes para acceder a los servicios de los CBF está identificado en la página del Municipio para servicios formativos, recreativos, deportivos, productivos, entre otros (Componente 1); y actividades lúdicas (Componente 6).

El único criterio que no cumple este procedimiento es su adaptación a las características de la población objetivo, diferenciadas entre mujeres y hombres; este último no es factible dado que los servicios del programa están dirigidos por igual a mujeres y hombres, además de los problemas de definición y cuantificación que se han mencionado anteriormente.

No obstante, el procedimiento para la solicitud del trámite sí cuenta con un formato específico (DIF-04: solicitud de servicios) para su recepción, registro y tramitación ante la Dirección de los CBF del DIF municipal. Dicho formato está disponible en: [http://infotramites.monterrey.gob.mx/media/archivos/38973\\_DIF-04-Solicitud-de-Servicio.pdf](http://infotramites.monterrey.gob.mx/media/archivos/38973_DIF-04-Solicitud-de-Servicio.pdf), y en él se especifican los datos de la persona participante: nombre, fecha de nacimiento, domicilio, CURP, ocupación, grado educativo, algunas características de salud del(a) solicitante, contacto de emergencia, entre otros. Este formato está estandarizado para todos los servicios de los CBF. Otro aspecto por destacar es que el procedimiento se puede iniciar por internet mediante el correo: [maria.torre@monterrey.gob.mx](mailto:maria.torre@monterrey.gob.mx).

El procedimiento está disponible para las y los solicitantes en la página web del Municipio de Monterrey, en las siguientes ligas:

1. Actividades de los CBF (Recreación y otras):  
<http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/185>
2. Actividades productivas:  
<http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/437>
3. Actividades lúdicas:  
<http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/436>

De igual forma, el procedimiento se apega al documento normativo y es el artículo 138 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, enfocado en las facultades de la Dirección de Centros de Bienestar Familiar, de acuerdo con la ficha del servicio.

Se sugiere a las y los operadores del programa que el procedimiento se adapte a las características de la población objetivo, una vez definida y cuantificada en el diagnóstico, con el fin fortalecer su diseño, diferenciadas entre mujeres y hombres, en caso de proceder. Que contemple la aplicación de estrategias relacionadas con las brechas de género en cuanto al acceso de las convocatorias. Se sugiere realizar un análisis de las estrategias de las convocatorias para incrementar la accesibilidad de mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

## V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

### Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) y desagregado por sexo que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí; Nivel 4: la información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas**

A través del SB, disponible en: <http://sistemadif.monterrey.gob.mx:9035/Identity/Account/Login>, es posible conocer quienes reciben los servicios del programa. Algunos de los Componentes cuentan con un padrón de las y los beneficiarios que acceden a sus servicios:

1. Componente 1: servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos, y para el autoempleo.
2. Componente 6: Instalación de espacios lúdico-educativos para la atención de la infancia y la adolescencia en los centros.

Los padrones se encuentran disponibles en: [http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index\\_Padron\\_de\\_Beneficiarios.html](http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html), y cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Los padrones incluyen las características de los beneficiarios y, si bien, no están formalmente definidas en un documento de operación (ya que el programa no entrega apoyos en físico o monetarios), sí contemplan las características del formato de solicitud, y se distinguen las siguientes: nombre, fecha en que empezó a recibir el servicio, tipo de apoyo (servicio que recibe), unidad territorial, edad y sexo.

Los padrones sí contienen el tipo de apoyo otorgado y se refiere a los servicios que reciben las y los beneficiarios como pueden ser pláticas de nutrición en las actividades formativas; convivios, convivencias, en los servicios recreativos; manualidades, tejido, jabones artesanales en las actividades productivas; clases de lectura, motricidad, lectoescritura para la ludoteca infantil, entre otros.

Los padrones se encuentran sistematizados a través del SB, pero no es posible hallar una clave única de identificación que no cambie con el tiempo.

Asimismo, los padrones cuentan con un proceso de depuración y actualización, ya que la evidencia presentada por las y los operadores del programa demuestra

que se publican de manera mensual y puede verificarse en la liga antes proporcionada.

Anteriormente se sugirió evaluar la posibilidad de generar o publicar la información de beneficiarias(os) pertenecientes a los Componentes 2 (servicios de mediación pacífica para la solución de conflictos), 3 (talleres de prevención de adicciones) y 7 (acciones para fortalecer el sentido de pertenencia de los vecinos de los CBF) que cumpla al menos con las siguientes características: unidad territorial, edad, y sexo, criterios que sirven de mecanismo para identificar quienes reciben los apoyos.

Se sugiere incorporar a los padrones y SB, en caso de no contar con ella, una clave de identificación por beneficiaria(o) que no cambie con el tiempo, por ejemplo, su CURP, número de expediente o folio. En el caso de actividades lúdicas se puede asignar el folio que establece la ficha del servicio.

## Mecanismos de atención y entrega del apoyo

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

**Respuesta Sí; Nivel 3: los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.**

Las fichas de servicios para acceder a las actividades formativas, recreativas, deportivas asociadas al Componente 1 establecen que el tiempo de respuesta de la Dirección de los CBF es inmediato y el producto que se obtiene de este trámite es la autorización por parte de la Dirección de los CBF, teniendo la resolución una vigencia indeterminada.

Para el caso de las actividades productivas del Componente 1, el procedimiento establece que la respuesta para acceder a los servicios es de 1 día, obteniendo un folio con vigencia de 1 año, que les asigna la Dirección de los CBF.

Para los servicios de actividades lúdicas asociados al Componente 6, dirigidos a niñas y niños de 3 a 8 años de edad, la respuesta para que accedan a este servicio es de 1 día, teniendo como producto un folio con vigencia de 1 año, que la Dirección de los CBF les asigna.

En este sentido, se trata de procedimientos estandarizados que son utilizados por la Dirección de los CBF, ya que es la encargada de asignar las autorizaciones y folios para el acceso a los servicios, según corresponda.

Los procedimientos no están sistematizados, pero sí difundidos en la página web del Municipio, en las siguientes ligas:

1. Actividades de los CBF (Recreativas):  
<http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/185>
2. Actividades productivas:  
<http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/437>
3. Actividades lúdicas:  
<http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/436>

Asimismo, están apegados al documento normativo, y se refiere al artículo 138 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

Otro documento para verificar la entrega de los servicios del programa es el formato estandarizado DIF-CBF-01 Registro de Asistencia CBF, que es de control interno de los CBF. Este formato se encuentra establecido en el documento P-DIF-CBF-01 que describe el registro, inscripción y acceso a los servicios para los usuarios que asisten a los CBF.

Los problemas de definición y cuantificación de la población objetivo, no permite determinar su compatibilidad con los criterios de las fichas para seleccionar a las y los beneficiarios, por lo que se sugiere que la definición y cuantificación de la población objetivo que se realice en el diagnóstico sea compatible con los criterios de selección de las y los beneficiarios del programa establecidos en dichas fichas.

Se sugiere revisar y actualizar el documento P-DIF-CBF-01 con fecha de 26/08/19 y su flujograma, con el fin de homologarlo con los criterios de las fichas de servicios, definiendo claramente los procedimientos por cada Componente, así como las características de las y los posibles beneficiarios, por ejemplo: la edad.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y desagregada por sexo, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

#### **No procede valoración cuantitativa**

El programa sí recolecta información socioeconómica básica de las y los beneficiarios a través del formato DIF-04: solicitud de servicios, que está disponible en: [http://infotramites.monterrey.gob.mx/media/archivos/38973\\_DIF-04-Solicitud-de-Servicio.pdf](http://infotramites.monterrey.gob.mx/media/archivos/38973_DIF-04-Solicitud-de-Servicio.pdf).

El procedimiento se inicia con la solicitud por parte de las y los posibles beneficiarios para cualquiera de los servicios disponibles, de acuerdo con las fichas mencionadas. En el contexto de los CBF, la/el ciudadana(o) interesada(o) en alguna actividad recreativa, deportiva, productiva, entre otras, acude a realizar solicitud del servicio en los CBF, y el/la administrador(a) del Centro le informa sobre los horarios en las actividades de su interés, el ciudadano llena el formato DIF-04 para acceder a las actividades que eligió.

En dicho formato se recolecta el nombre, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, domicilio, estado civil, CURP, ocupación, grado de estudios del solicitante, acceso a servicios de salud, padecimientos, entre otros.

Como se puede notar, el formato permite recolectar información desagregada por sexo, y el procedimiento para llevarlo está relacionado al inicio de la solicitud de acceso a los servicios del programa. Las variables que mide se mencionan en el párrafo anterior, y la periodicidad con que se miden solo es al inicio de la solicitud.

## VI. Matriz de Indicadores para Resultados

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas e incluyen en su definición elementos con perspectiva de género, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta: Sí; Nivel 1: del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.**

La MIR del programa se integra de 7 Componentes y 14 Actividades, y aunque las Actividades están especificadas, en su definición no incluyen elementos de perspectiva de género tanto en su lógica horizontal como vertical.

Por otro lado, las Actividades no están ordenadas cronológicamente ya que deben estar vinculadas a los procedimientos para otorgar los servicios del programa de forma ascendente, especialmente los identificados en las fichas.

Las Actividades no son las suficientes y necesarias para la generación de los Componentes, ya que se deben fortalecer y hacer más visibles sus procesos.

Por tanto, la realización de las Actividades junto con sus supuestos no contribuye a generar los Componentes, ya que los supuestos vigentes deben estar asociados a factores externos y los procedimientos del programa.

Se sugiere a las y los operadores del programa, generar Actividades con elementos de perspectiva de género, modificando la sintaxis para las Actividades que involucran personas en sus indicadores y contemplando un lenguaje incluyente. Por ejemplo: *"Infancia y adolescencia beneficiada con las actividades lúdico-educativas en los CBF"* de la Actividad 2 del Componente 6, modificarla por: *"Niñas, niños y adolescentes beneficiadas(os) con las actividades lúdico-educativas en los CBF"*.

Se sugiere generar y ordenar cronológicamente las Actividades de los Componentes en un orden ascendente y vincularlas a los procedimientos del programa con los supuestos asociados a factores externos cuya ocurrencia es importante para la generación de los Componentes.

Las Actividades deben ser las suficientes y necesarias para la generación de los servicios de cada Componente, por lo que se sugiere un mínimo de tres Actividades.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa y si es posible identificar componentes exclusivos para niñas, jóvenes y mujeres.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

**Respuesta: Sí; Nivel 3: del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta**

La MIR contempla 7 Componentes relacionados con los bienes y servicios que produce el programa, pero en su sintaxis no es factible identificar si son exclusivos para niñas, jóvenes y mujeres, ya que es un programa de servicios dirigido a ambos sexos, incluyendo: niñas, niños, jóvenes, adultas(os) y adultas(os) mayores de acuerdo con lo establecido en las fichas de servicios identificadas.

De los 7 Componentes solo dos no están redactados como resultados logrados: Componente 5: *“Vinculación con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento del bienestar comunitario”*; y Componente 6: *“Instalación de espacios lúdico - educativos para la atención de la infancia y adolescencia en los Centros”*. El resto de los Componentes cumple con esta característica.

Asimismo, los Componentes son los necesarios para producir el Propósito, ya que el programa brinda los servicios a la población vulnerable que acude a los CBF para solicitarlos, cuentan con su autorización o folio respectivos y, por tanto, recibe atención en estos Centros.

Los Componentes junto con sus supuestos contribuyen al logro del Propósito, ya que estos están enfocados al interés de los involucrados en resolver de manera pacífica los conflictos y disminuir el consumo de sustancias tóxicas, conservación y mantenimiento correctos de los CBF y con espacios suficientes para el desarrollo de las actividades, así como el interés y participación de parte de la comunidad para trabajar en el sentido de pertenencia a cada espacio de bienestar familiar. Es decir, a factores externos cuya ocurrencia es vital para el logro del Propósito.

Se sugiere modificar la redacción de los Componentes 5 y 7 antes mencionados en términos de resultados logrados, observando en su sintaxis los servicios proporcionados, (y el mediante) expresando el verbo en pasado participio.

Se sugiere incorporar elementos de perspectiva de género al resto de los Componentes. Como por ejemplo manejar lenguaje incluyente.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo diferenciada entre mujeres y hombres.**

**Respuesta: Sí; Nivel 2: cumple con tres de las características establecidas en la pregunta**

El Propósito es consecuencia directa y resultado de los 7 Componentes y sus propios supuestos, ya que el programa brinda atención a personas vulnerables referente a actividades recreativas, formativas, productivas, lúdicas que contribuyen al incremento de sus capacidades, habilidades sociales y participación comunitaria.

Asimismo, el logro del Propósito no está controlado por las y los operadores del programa, ya que los servicios del programa están sujetos a la demanda de las y los posibles beneficiarios.

El Propósito es único y contempla un solo objetivo, enfocado en la población vulnerable que habita en las colonias aledañas a los CBF.

Está redactado como una situación alcanzada con un sujeto (Población): *“Población vulnerable de colonias aledañas con acceso a un Centro de Bienestar Familiar”*; un verbo en presente: *“cuenten”*; y un complemento (resultado logrado): *“con servicios para incrementar sus capacidades, habilidades sociales y su participación comunitaria”*. Sin embargo, el resultado esperado no es que las y los beneficiarios cuenten con los servicios, sino que, a través de ellos incrementen sus capacidades, habilidades sociales y participación comunitaria, por lo que no se da por satisfecho el criterio.

Por los problemas de definición y cuantificación de la población objetivo en el diagnóstico del programa, se considera el inciso e) como no satisfecho, por lo que se sugiere compatibilizar la población y el Propósito una vez definida y cuantificada en dicho documento, diferenciada por mujeres y hombres, esto último a nivel de su indicador.

Se sugiere modificar la sintaxis del Propósito por: *“Las y los habitantes en situación de vulnerabilidad, de colonias aledañas a los Centros de Bienestar Familiar, incrementan sus capacidades, habilidades sociales y su participación comunitaria”*.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Plan Municipal de Desarrollo y con los objetivos transversales de género.**

**Respuesta: Sí; Nivel 2: El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta**

El objetivo de Fin no está claramente especificado ya que es muy similar al objetivo de Propósito y, considerando su alineación a un objetivo superior asociado a la pobreza y la vulnerabilidad, se considera ambigua su redacción.

Se identifica que el Fin no contribuye al objetivo superior establecido en el Plan Municipal de Desarrollo: Objetivo 4.4 Atención Integral contra la pobreza y grupos vulnerables; y 4.5 Dignificación de los servicios del sistema DIF Atender con calidad y calidez a la población, ya que su sintaxis e indicador no lo permiten.

El logro del Fin no está controlado por las y los operadores del programa para alcanzar un objetivo superior, debido a que su cumplimiento requiere de acciones conjuntas de política pública y la participación de otras dependencias municipales al ser un objetivo vinculado a la pobreza y la vulnerabilidad.

El objetivo de Fin es único, y se enfoca a que las personas vulnerables desarrollen ciertas capacidades e incrementen su participación comunitaria; sin embargo, su sintaxis no está en función de la metodología de marco lógico (MML).

El objetivo de Fin está vinculado a objetivos superiores del Plan Municipal de Desarrollo (pero no contribuye a ellos), mencionados en los párrafos anteriores; sin embargo, no está vinculado a objetivos transversales de género.

Se sugiere modificar la sintaxis del Fin, contemplando lo establecido en la MML, por ejemplo: el qué: *“Contribuir a la disminución de la vulnerabilidad”*; el mediante/a través de: *“mediante”*; el cómo: *“la atención integral y el fortalecimiento de las comunidades aledañas a los Centros de Bienestar Familiar”*. Esto implica la modificación de su indicador.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Sí; Nivel 1: algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa**

El programa no cuenta con reglas de operación o lineamientos, pero de acuerdo al artículo 138 del reglamento orgánico de la administración municipal de Monterrey es posible identificar algunas actividades de la MIR y se centran en los siguientes aspectos:

1. Difusión de los servicios de los CBF en las colonias que se ubiquen.
2. Concertación de acciones con instancias públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y voluntarios para la operación y mejoramiento de los CBF.
3. Fomentar la resolución pacífica de conflictos en los ámbitos familiar y comunitario.
4. Creación de Comités Ciudadanos en cada CBF para su adecuado funcionamiento.

Se sugiere revisar y actualizar el documento<sup>4</sup> P-DIF-CBF-01 con fecha de 26/08/19, de modo que sea identificable cada Componente y Actividad, asociada al cumplimiento del Propósito y Fin del Programa, respectivamente. Esto sin dejar a un lado que el principal ordenamiento de los CBF es el artículo 138 del reglamento citado anteriormente.

---

<sup>4</sup> Disponible en: [http://207.248.54.168/media/archivos/4784\\_P-DIF-CBF-01\\_Centros\\_de\\_Bienestar\\_Familiar.pdf](http://207.248.54.168/media/archivos/4784_P-DIF-CBF-01_Centros_de_Bienestar_Familiar.pdf).

### **De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.**
- b) Relevantes.**
- c) Económicos.**
- d) Monitoreables.**
- e) Adecuados**
- f) Se cuenta con indicadores definidos con perspectiva de género.**

**Respuesta: Sí; Nivel 1: del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características**

Del análisis realizado a la MIR y Ficha Técnica del programa, se identifican 25 indicadores y no todos cumplen con los criterios CREMA. Por tanto, no son claros, ya que no son entendibles respecto de lo que pretenden medir, por ejemplo: Fin y Propósito.

No son relevantes, ya que no proveen información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, especialmente aquellos indicadores construidos sobre una base que no miden el cumplimiento de objetivos, por ejemplo: (realizado/programado).

Son económicos porque los costos e implicaciones para su construcción y medición están basados en la utilización de variables que pueden alimentarse con información que generan las y los operadores del programa.

Los indicadores son monitoreables porque además de contar con sus avances físicos para el seguimiento de su comportamiento, su ficha técnica y MIR cuentan con niveles de semaforización que ayudan a detectar problemas en su cumplimiento.

Asimismo, los indicadores no son adecuados porque no proveen suficientes bases para estimar su desempeño y que dicha tarea no se convierta complicada y problemática.

Los indicadores de la MIR no contemplan elementos de perspectiva de género, y deberían estar construidos bajo dicho enfoque, ya que es importante conocer la demanda de servicios desagregados por sexo, conocer las colonias aledañas a los CBF con más mujeres que solicitan servicios, quienes integran en mayor medida el padrón de beneficiarios, entre otros.

Se sugiere generar indicadores construidos con perspectiva de género de tal forma que la información se reporte desagregando por sexo los resultados, especialmente de aquellos indicadores que construyan sus variables con información de personas, y que en mayor medida afectan a mujeres. De igual forma, se sugiere generar indicadores desagregados por sexo, para algunas Actividades que visibilicen más los procesos relacionados con el programa, tal y como se establece en la pregunta 16 del presente documento.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Respuesta: Sí; Nivel 4: Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas**

De la revisión realizada a la ficha técnica de indicadores se destaca que estos cuentan con los elementos mínimos y se muestran a continuación:

Nivel	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A1C1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A2C1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A1C2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A2C2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A1C3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A2C3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A1C4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A2C4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A1C5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A1C5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A2C5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A2C5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C6	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A1C6	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A2C6	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C7	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A1C7	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A2C7	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Por lo anterior, estas fichas se destacan por tener niveles de semaforización que no solo contribuyen a mejorar el monitoreo del comportamiento de los indicadores en sus niveles de cumplimiento, sino a fortalecer el diseño del programa en general.

Por tanto, se sugiere que las fichas de los indicadores se diseñen en términos de perspectiva de género con indicadores desagregados por sexo con el fin mostrar el efecto diferenciado para mujeres y hombres.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño y es posible identificar brechas de género.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta: Sí; Nivel 3: del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas**

Del análisis realizado a la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores del programa, se identifica que cumple con la mayoría de las características establecidas en la pregunta:

Las metas de los 25 indicadores contemplados en la MIR cuentan con unidad de medida, y todas se refieren a porcentajes, siendo 24 con método de cálculo como porcentaje y una variación porcentual a nivel de Fin.

Se identifica que están no orientadas a impulsar el desempeño del programa ya que su diseño no necesariamente refleja los cambios vinculados con las acciones del programa. Las metas no distinguen brechas de género porque sus indicadores no desagregan información por sexo, para aquellos variables que se alimentan de información de personas, y que en mayor medida afectan a mujeres.

Asimismo, por el diseño y estructura de su indicador, se considera que las metas son factibles de alcanzar con los recursos humanos y financieros que cuenta el programa debido a que su cumplimiento depende de la información que se va generando de manera interna por las y los operadores del programa.

Se sugiere generar indicadores como se establece en la pregunta 21, con metas orientadas al desempeño de sus resultados, desagregados por sexo de las y los beneficiarios, con el fin de poder estimar algunas brechas que muestren el efecto diferenciado del programa en mujeres y hombres.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

**Respuesta: Sí; Nivel 1: del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.**

Los 25 indicadores de la MIR contienen medios de verificación institucional ya que son generados con información del municipio, y cuentan con un nombre para identificarlos. De igual manera los 25 indicadores cuentan con medios de verificación que no permiten reproducir sus resultados, además de que no son públicos y accesibles a cualquier persona.

Nivel	Oficial/Institucional	Nombre que permita identificarlos	Permite reproducción de su calculo	Públicos, accesibles a cualquier persona
Fin	Institucional	Sí	No	No
Propósito	Institucional	Sí	No	No
C1	Institucional	Sí	No	No
A1C1	Institucional	Sí	No	No
A2C1	Institucional	Sí	No	No
C2	Institucional	Sí	No	No
A1C2	Institucional	Sí	No	No
A2C2	Institucional	Sí	No	No
C3	Institucional	Sí	No	No
A1C3	Institucional	Sí	No	No
A2C3	Institucional	Sí	No	No
C4	Institucional	Sí	No	No
A1C4	Institucional	Sí	No	No
A2C4	Institucional	Sí	No	No
C5	Institucional	Sí	No	No
A1C5	Institucional	Sí	No	No
A1C5	Institucional	Sí	No	No
A2C5	Institucional	Sí	No	No
A2C5	Institucional	Sí	No	No
C6	Institucional	Sí	No	No
A1C6	Institucional	Sí	No	No
A2C6	Institucional	Sí	No	No
C7	Institucional	Sí	No	No
A1C7	Institucional	Sí	No	No
A2C7	Institucional	Sí	No	No

Su reproducción no es posible ya que los medios de verificación se refieren a bitácoras, registro de solicitudes, registros de asistencia, informes internos, contratos, actas de sesión, información publicada en medios de la cual no se tiene un registro y no es fácilmente identificable.

Se sugiere generar indicadores con medios de verificación que permitan reproducir el cálculo de indicador, sean públicos y de fácil acceso al público en general que tenga interés en conocer dicha información, incorporando en la MIR la liga de internet donde se ubica el medio de verificación, en caso de que la información sea de difícil acceso por la naturaleza del programa.

**25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel e identificar y cuantificar brechas de género.**

**Respuesta: No**

De acuerdo con la información contenida en la MIR del programa, el conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación, a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades no cuenta con las características establecidas en la pregunta.

Del análisis realizado se identifica que los medios de verificación no son los necesarios y suficientes para estimar el avance y cumplimiento de los 25 indicadores establecidos. Como se mencionó, estos medios se relacionan con fuentes de información institucional (bitácoras, registro de solicitudes, registros de asistencia, informes internos, contratos, actas de sesión) que solo es de acceso a las y los operadores del programa y/o difícil identificar en la página web del Municipio para el público en general.

Asimismo, se mencionó que los indicadores, debido a las características de los medios de verificación, no es posible estimarlos (directa ni indirectamente) para medir el objetivo en el nivel de la MIR que corresponda.

Los indicadores al no ser relevantes no permiten medir directa ni indirectamente los objetivos de la MIR, además de que su actual estructura no permite la estimación de brechas de género,

Se sugiere a las y los operadores del programa la generación de medios de verificación necesarios, suficientes y de fácil acceso al público en general que permitan la reproducción de sus indicadores y la estimación de brechas de género, especialmente en aquellos objetivos que afectan en mayor medida a mujeres. Esto, tomando en cuenta los comentarios de la pregunta anterior.

## Valoración final de la MIR

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado. Las recomendaciones deberán incluir objetivos e indicadores que permitan el seguimiento de factores relevantes de género.**

### No procede valoración cuantitativa

A continuación, se presenta una propuesta de Matriz de Indicadores del programa; sin embargo, es importante considerar que la mayoría de los medios de verificación son de carácter institucional, por lo que las y los operadores deberán incorporar las ligas de la página web para aquellos que no se incluyen en la propuesta como parte de los trabajos de mejora del programa, tal y como se sugiere en la pregunta 24 del presente documento.

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de calculo	Medios de verificación
Fin	Contribuir a la disminución de la vulnerabilidad mediante la atención integral y el fortalecimiento de las comunidades aledañas a los Centros de Bienestar Familiar	Variación porcentual de la calidad de vida de las y los habitantes de Monterrey	Este indicador muestra la variación porcentual de la calidad de vida de las y los habitantes de Monterrey en su entorno social, familiar, económico,	$((\text{Índice de calidad de vida de Monterrey en } t / \text{Índice de calidad de vida en } t-1) - 1) * 100$	Encuesta Ciudades más Habitables de México/Gabinete de Comunicación de Comunicación Estratégica/Apartado de calidad de vida: <a href="https://www.gabinete.mx/index.php/es/ciudades-mas-habitables-2019">https://www.gabinete.mx/index.php/es/ciudades-mas-habitables-2019</a>
Propósito	Las y los habitantes en situación de vulnerabilidad, de colonias aledañas a los Centros de Bienestar Familiar, incrementan sus capacidades, habilidades sociales y su participación comunitaria.	Variación de las y los habitantes aledaños a los Centros de Bienestar Familiar beneficiadas(os) con los servicios del programa	El indicador refleja el cambio porcentual de las y los habitantes aledaños a los Centros de Bienestar Familiar beneficiadas(os) con los servicios del programa de un año a otro para incrementar sus capacidades, habilidades sociales y participación comunitaria	$((\text{Habitantes beneficiadas(os) con los servicios del programa en } t / \text{Habitantes beneficiadas(os) con los servicios del programa en } t-1) - 1) * 100$	Padrón de beneficiarias(os) de los servicios del programa emitidos por el SB desagregados por sexo operado por el DIF municipal. Disponible en: <a href="http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html">http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html</a>
		Proporción de mujeres y hombres en rezago social en el municipio de Monterrey respecto a la proporción de mujeres y hombres atendidos en los Centros de Bienestar Familiar	Mide la proporción de mujeres y hombres con rezago social (CONEVAL) y la proporción de mujeres y hombres atendidos en los Centros de Bienestar para determinar si los servicios se están entregando a las mujeres que presentan mayor vulnerabilidad. Si el resultado es 1 la proporción es la misma a la de rezago social; mientras más alejado al 1 la proporción de atención a mujeres es menor, mientras más cercano al 0 más mujeres son	$((\text{Mujeres en rezago CONEVAL} / \text{Hombres en rezago CONEVAL}) / (\text{Mujeres atendidas en Centros de Bienestar Familiar} / \text{Hombres atendidos en Centros de Bienestar Familiar}))$	Padrón de beneficiarias(os) de los servicios del programa emitidos por el SB desagregados por sexo operado por el DIF Municipal. Disponible en: <a href="http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html">http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html</a> . Estadísticas de rezago social del CONEVAL. Disponible en: <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indexe_Rezago_Social_2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indexe_Rezago_Social_2020.aspx</a>

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de calculo	Medios de verificación
			beneficiarias.		
C1	Servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos y para autoempleo otorgados	Variación de las y los habitantes aledaños a los Centros de Bienestar Familiar beneficiadas(os) con servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos y para autoempleo	Refleja el cambio porcentual que se observa de un año a otro en el total de habitantes aledaños a los Centros de Bienestar Familiar que acceden a los servicios. Un incremento en el acceso resulta relevante para el propósito del programa.	$((\text{Habitantes aledaños a los Centros de Bienestar Familiar beneficiadas(os) con servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos y para autoempleo en } t / \text{Habitantes aledaños a los Centros de Bienestar Familiar beneficiadas(os) con servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos y para autoempleo en } t-1) - 1) * 100$	Padrón de beneficiarias(os) de los servicios del programa emitidos por el SB desagregados por sexo, operado por el DIF municipal. Disponible en: <a href="http://www.monterrey.gob.mx/transparentencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html">http://www.monterrey.gob.mx/transparentencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html</a>
A1C1	Recepción de solicitudes de servicios	Variación de solicitudes de servicios recibidas	Mide el cambio porcentual en el número de solicitudes de servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos y para autoempleo presentadas por las y los habitantes aledaños a los Centros de Bienestar Familiar	$((\text{Solicitudes de servicios recibidas en } t / \text{Solicitudes de servicios recibidas en } t-1) - 1) * 100$	Registro de solicitudes recibidas en los Centros de Bienestar Familiar para acceder a los servicios
A2C1	Análisis de solicitudes de servicios	Porcentaje de solicitudes de servicios aprobadas	Mide la proporción de solicitudes aprobadas para que las y los habitantes aledaños a los Centros de Bienestar Familiar accedan a servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos y para autoempleo. Con lo anterior podemos identificar si tenemos población postergada o atendemos al universo completo de la población objetivo.	$(\text{Solicitudes de servicios aprobadas} / \text{Solicitudes de servicios recibidas}) * 100$	Registro de solicitudes recibidas en los Centros de Bienestar Familiar para acceder a los servicios
C2	Casos en materia de mediación para la solución pacífica de conflictos resueltos	Porcentaje de casos de en materia de mediación para solución pacífica de conflictos resueltos	Mide la proporción de casos resueltos en materia de mediación para la solución pacífica de conflictos	$(\text{Casos en materia de mediación para solución de conflictos resueltos} / \text{Casos en materia de mediación presentados ante el CBF para su atención}) * 100$	Registro de solicitudes para la solución de conflictos que operan los Centros de Bienestar Familiar
A1C2	Capacitación del personal operativo en materia de mediación para la solución pacífica de conflictos	Variación porcentual de personal operativo capacitado en materia de mediación para la solución pacífica de conflictos	Mide la variación porcentual de personal operativo capacitado en materia de mediación para la solución pacífica de conflictos	$((\text{Personal operativo capacitado en materia de mediación para la solución pacífica de conflictos en } t / \text{Personal operativo capacitado en materia de mediación para la solución pacífica de conflictos en } t-1) - 1) * 100$	Registro de personal operativo que atiende casos para la solución de conflictos que operan los Centros de Bienestar Familiar
A2C2	Atención integral para la solución pacífica de conflictos por parte del personal operativo	Porcentaje de casos con servicios de atención integral otorgados por parte del personal operativo	Mide la proporción de casos a los que el personal operativo otorga atención integral para la solución pacífica de conflictos	$(\text{Casos con servicios de orientación y mediación otorgados por el personal operativo para la solución pacífica de conflictos} / \text{Total de casos presentados en los CBF para su atención}) * 100$	Registro de solicitudes de casos presentados en los Centros de Bienestar Familiar para su atención.
C3	Atención a las y los habitantes aledaños a	Proporción de mujeres con	Mide la proporción de	$(\text{Mujeres aledañas a los Centros de Bienestar}$	Registro de personas con problemas de adicción que

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de calculo	Medios de verificación
	los Centros de Bienestar Familiar con problemas de adicciones otorgada	problemas de adicción respecto a los hombres que padecen el mismo problema y reciben atención en los CBF	mujeres con problemas de adicción respecto a hombres que padecen el mismo problema y reciben atención en los CBF. Identificar una brecha en el acceso al servicio permitirá mejorar la atención hacia las personas que padecen este problema.	Familiar con problemas de adicciones que reciben atención/Hombres aledaños a los Centros de Bienestar Familiar con problemas de adicciones que reciben atención)	operan los Centros de Bienestar Familiar
<b>A1C3</b>	Capacitación del personal operativo en materia de prevención de adicciones	Variación porcentual del personal operativo capacitado en materia de prevención de adicciones	Mide el incremento proporcional esperado de un año a otro en la cantidad de personal operativo capacitado en materia de prevención de adicciones que trabaja en los CBF y atiende a personas con problemas de adicción	((Personas operativo capacitado en materia de prevención de adicciones en t/Personal operativo capacitado en materia de prevención de adicciones en t-1)-1) *100	Registro de personal operativo en materia de prevención de adicciones que opera en los Centros de Bienestar Familiar
		Proporción de mujeres capacitadas respecto a hombres en materia de prevención de adicciones que forman parte del personal operativo	Mide la proporción de mujeres respecto al total de hombre que pertenecen al personal operativo en materia de prevención de adicciones que reciben capacitación al respecto.	(Mujeres capacitadas en materia de prevención de adicciones/Hombres capacitados en materia de prevención de adicciones)	Registro de personal operativo en materia de prevención de adicciones que opera en los Centros de Bienestar Familiar
<b>A2C3</b>	Realización de talleres en materia de prevención de adicciones	Variación porcentual de talleres impartidos la población aledaña a los CBF sobre prevención de adicciones por parte del personal operativo	Mide la variación porcentual de talleres otorgados para la prevención de adicciones por parte del personal operativo	((Talleres impartidos para la prevención de adicciones en t/Talleres impartidos para la prevención de adicciones en t-1)-1) *100	Registro de talleres impartidos en los Centros de Bienestar Familiar.
<b>C4</b>	Centros de Bienestar Familiar conservados y/o rehabilitados	Variación porcentual de Centros de Bienestar Familiar con mantenimiento y/o rehabilitación	Mide el incremento proporcional de Centros de Bienestar Familiar con mantenimiento y/o rehabilitación de un año a otro. Un incremento en el mantenimiento y rehabilitación de los Centros resulta relevante para ofrecer los servicios en mejores condiciones.	((Centros de Bienestar Familiar con mantenimiento y/o rehabilitación terminadas en t / Centros de Bienestar Familiar con mantenimiento y/o rehabilitación terminadas en t-1)-1) *100	Registro de las bitácoras de obra que operan los Centros de Bienestar Familiar.
<b>A1C4</b>	Instalación de comités comunitarios en los Centros de Bienestar Familiar	Porcentaje de Comités comunitarios instalados en los Centros de Bienestar Familiar	Mide la proporción de Comités Comunitarios instalados respecto de los programados	(Comités instalados en los CBF/Comités programados para su instalación) *100	Registro de actas de instalación de comités comunitarios que operan los Centros de Bienestar Familiar.
<b>A2C4</b>	Realización de Brigadas de mantenimiento y rehabilitaciones en los Centros de Bienestar familiar	Porcentaje de Brigadas de Mantenimiento y Rehabilitación realizadas	Mide el cumplimiento de la realización de brigadas de mantenimiento y/o rehabilitación de los Centros de Bienestar Familiar	(Número de brigadas de mantenimiento y rehabilitación realizadas/ Número de brigada de mantenimiento y rehabilitación programadas) *100	Registro de las bitácoras de obra que operan los Centros de Bienestar Familiar.

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de calculo	Medios de verificación
C5	Vinculación con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento del bienestar comunitario realizada	Variación porcentual de acciones de vinculación con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento del bienestar comunitario	Mide el incremento de un año con respecto a otro de las acciones de vinculación con instituciones públicas y privadas	$((\text{Vinculaciones con instituciones públicas y privadas realizadas en } t / \text{Vinculaciones con instituciones públicas y privadas realizadas en } t-1) - 1) * 100$	Convenios con instituciones públicas y privadas del DIF municipal
A1C5	Realización de cursos y talleres en beneficio de la comunidad	Variación porcentual de cursos y talleres realizados	Mide la variación porcentual de cursos y talleres realizados en beneficio de la comunidad	$((\text{Cursos y talleres realizados en } t / \text{Cursos y talleres realizados en } t-1) - 1) * 100$	Registro de cursos y talleres impartidos por instituciones públicas y privadas que operan los Centros de Bienestar Familiar
		Proporción de mujeres y hombres beneficiadas(os) con cursos y talleres impartidos por instituciones públicas y privadas	Mide la proporción de mujeres respecto a hombres beneficiadas(os) con cursos y talleres impartidos por instituciones públicas y privadas. Identificar una brecha en el acceso a dicho cursos permitirá establecer acciones para que mujeres y hombres acceden de forma equitativa a estos.	(Mujeres beneficiadas con cursos y talleres/Hombres beneficiados con cursos y talleres)	Registro de cursos y talleres impartidos por instituciones públicas y privadas que operan los Centros de Bienestar Familiar.
A2C5	Realización de brigadas de servicios en beneficio de la comunidad	Variación porcentual de brigadas de servicios realizadas en beneficio de la comunidad	Mide la variación porcentual de brigadas realizadas en beneficio de la comunidad	$((\text{Número de brigadas de servicios realizadas en } t / \text{Número de brigadas de servicios realizadas en } t-1) - 1) * 100$	Registro de brigadas realizadas por instituciones públicas y privadas en coordinación con los Centros de Bienestar Familiar
C6	Servicios lúdico - educativos para la atención de las y los niños y adolescentes otorgados	Variación porcentual de las y los niños y adolescentes con servicios lúdico-educativos otorgados	Mide la variación porcentual en el otorgamiento de servicios lúdico-educativos a las y los niños y adolescentes	$((\text{Niñas, niños y adolescentes beneficiadas(os) con servicios lúdico-educativos en } t / \text{Niñas, niños y adolescentes beneficiadas(os) con servicios lúdico-educativos en } t-1) - 1) * 100$	Padrón de beneficiarias(os) de los servicios del programa emitidos por el SB desagregados por sexo, operado por el DIF municipal. Disponible en: <a href="http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html">http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html</a>
		Proporción de niñas y adolescentes respecto al total de niños y adolescentes que reciben atención mediante servicios lúdico-educativos en los CBF	Mide la proporción de niñas y adolescentes respecto al total de niños y adolescentes que reciben atención mediante servicios lúdico-educativos en los CBF. Se entiende que una relación cercana a 1 implica una mayor igualdad en el otorgamiento de este servicio	(Niñas y adolescentes beneficiadas con servicios lúdico-educativos/Niños y adolescentes beneficiados con servicios lúdico-educativos)	Padrón de beneficiarias(os) de los servicios del programa emitidos por el SB desagregados por sexo, operado por el DIF municipal. Disponible en: <a href="http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html">http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html</a>
A1C6	Recepción de solicitudes de servicios	Variación porcentual de solicitudes de servicios recibidas	Mide el incremento observado de un ejercicio fiscal a otro en el número de solicitudes de servicios lúdico-educativos recibidas	$((\text{Solicitudes de servicios recibidas en } t / \text{Solicitudes de servicios recibidas en } t-1) - 1) * 100$	Registro de solicitudes de servicios que operan los Centros de Bienestar Familiar
A2C6	Aprobación de solicitudes de servicios	Porcentaje de solicitudes de servicios aprobadas	Mide la proporción de solicitudes aprobadas por los CBF para que las y los niños y adolescentes accedan a los servicios lúdico-	$(\text{Solicitudes de servicios aprobadas} / \text{Solicitudes de servicios recibidas}) * 100$	Registro de solicitudes de servicios que operan los Centros de Bienestar Familiar

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de calculo	Medios de verificación
			educativos en los Centros de Bienestar Familiar		
<b>C7</b>	Eventos para fortalecer el sentido de pertenencia de los vecinos aledaños a los Centros de Bienestar Familiar realizados	Variación porcentual de eventos para fortalecer el sentido de pertenencia de los vecinos aledaños a los Centros de Bienestar Familiar	Mide la variación porcentual de eventos para fortalecer el sentido de pertenencia de los vecinos aledaños a los Centros de Bienestar Familiar	$((\text{Eventos realizados para fortalecer el sentido de pertenencia en t} / \text{Eventos realizados para fortalecer el sentido de pertenencia en t-1}) - 1) * 100$	Registro de eventos realizados operado por los Centros de Bienestar Familiar
<b>A1C7</b>	Emisión de convocatoria para la presentación artística, cultural y exposición de talentos locales en eventos de los Centros de Bienestar Familiar	Porcentaje de convocatorias emitidas para la realización de eventos de los Centros de Bienestar Familiar	Mide la proporción de convocatorias emitidas respecto de las programadas	$(\text{Convocatorias emitidas} / \text{Convocatorias programadas}) * 100$	Registro de eventos que operan los Centros de Bienestar Familiar
<b>A2C7</b>	Realización de presentaciones artísticas, culturales y exposición de talentos locales	Porcentaje de personas que presentan actos artísticos y culturales en eventos de los Centros de Bienestar Familiar	Mide la proporción de personas que presentan actos artísticos y culturales en eventos de los Centros de Bienestar Familiar	$(\text{Personas que presentan actos artísticos y culturales en eventos de los CBF} / \text{Personas que solicitan presentar actos artísticos y culturales en los CBF}) * 100$	Registros de personas que solicitan la presentación de actos artísticos y culturales en los CBF

## VII. Presupuesto y Rendición de cuentas

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

### Respuesta: Sí; Nivel 4: cumple con tres características de la pregunta

El programa registra los gastos de operación directos e indirectos y de mantenimiento, representando el 99.7% del presupuesto total, los cuales contemplan salarios y prestaciones, material de oficina, despensas a comedores, servicios de internet, conservación de inmuebles, atención médica, apoyos monetarios y ayudas sociales.

Capítulo del Gasto	Autorizado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1000 Servicios personales	26,663,128.03	-	393,449.92	-	7,286,220.74
2000 Materiales y suministros	3,572,664.69	166,663.35	2,146.00	181,888.00	115,189.29
3000 Servicios generales	8,462,174.94	170,801.88	64,074.16	476,292.35	975,817.65
4000 Transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas	436,547.20	16,443.00	-	-	-
5000 Bienes muebles inmuebles e intangibles	110,286.75	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>39,244,801.61</b>	<b>353,908.23</b>	<b>459,670.08</b>	<b>658,180.35</b>	<b>8,377,227.68</b>

Los gastos de capital se concentran en muebles de oficina y equipo administrativo, representando el 0.28% del gasto autorizado. De acuerdo con la información proporcionada, el programa ha atendido a 20 mil 368 personas, lo que implica un gasto unitario de 192 mil 679 pesos.

### **Rendición de cuentas**

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí; Nivel 4: Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas**

El programa cuenta con mecanismos de transparencia que permiten acceder a la información referente al mismo. En este sentido, el programa no cuenta con lineamientos o reglas de operación, ya que es un programa de servicios operado por el DIF Municipal, que no entrega apoyos en físico o monetarios; sin embargo sus fichas de servicios a través de las cuales ofrece información normativa y procedimental están disponibles en las siguientes ligas: Actividades formativas, recreativas, deportivas: <http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/185>; Actividades productivas: <http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/437>; Actividades lúdicas: <http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/436>.

Tales fichas manejan como documento normativo del programa, el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, disponible en: [http://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/1\\_Reglamento\\_de\\_la\\_Administracion\\_Publica\\_Municipal\\_de\\_Monterrey.pdf](http://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/1_Reglamento_de_la_Administracion_Publica_Municipal_de_Monterrey.pdf).

Asimismo, a través de sus avances Programa Operativo Anual el programa permite monitorear su desempeño, lo cuales se encuentran públicos y difundidos en la siguiente liga: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/POA/DIFPOA2022.pdf>.

A través del reglamento de transparencia y acceso a la información pública del municipio de Monterrey en sus artículos 53 al 83 se establece el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información del programa y el municipio en general.

Por otro lado, el DIF municipal a través de la Dirección de los CBF, de acuerdo con su manual de organización, propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, a través de la creación de comités ciudadanos en cada CBF para su adecuado funcionamiento, así como promover la participación de los ciudadanos adscritos a los CBF.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí: Nivel 3: Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas**

El programa ejecuta y entrega servicios a las y los beneficiarios y, por tanto, se considera sinónimo de ejecución de obras.

La ejecución de los servicios no se puede entender sin el procedimiento de solicitud descritos anteriormente. Una vez autorizada la solicitud del servicio, la funcionaria(o) encargado del registro, perteneciente a la Dirección de los CBF:

1. Presenta a el(la) ciudadano(a) en la actividad de su interés;
2. Procede con el registro de asistencia en la periodicidad de la actividad para el reporte semanal de cada CBF en el formato DIF-CBF-01 Registro de Asistencia CBF.

Por tanto, el procedimiento se encuentra estandarizado y es utilizado por la Dirección de los CBF.

El procedimiento no está sistematizado, pero no está difundido públicamente, de acuerdo con el documento<sup>5</sup> con código P-DIF-CBF-01 antes mencionado, que tiene por objeto registrar e inscribir a los usuarios que asisten a los CBF del DIF municipal para promover la interacción comunitaria a través del fortalecimiento familiar.

El procedimiento está apegado al documento normativo del programa que es Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey establecido también en el documento P-DIF-CBF-01 citado.

Se sugiere revisar y actualizar el documento P-DIF-CBF-01, ya que este pertenece al año 2019, en el cual, además del procedimiento de solicitud de los servicios, se detalla más ampliamente el procedimiento para la ejecución de estos.

---

<sup>5</sup> Disponible en: [http://207.248.54.168/media/archivos/4784\\_P-DIF-CBF-01\\_Centros\\_de\\_Bienestar\\_Familiar.pdf](http://207.248.54.168/media/archivos/4784_P-DIF-CBF-01_Centros_de_Bienestar_Familiar.pdf).

## VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas municipales y estatales

**30. ¿Con que otros programas estatales, municipales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias y que además incorporen acciones específicas para atender brechas de desigualdad?**

### **No procede valoración cuantitativa**

Del análisis realizado, el programa tiene complementariedades y coincidencias con los siguientes programas:

A nivel estatal se encuentra el programa presupuestario Centros de Desarrollo Social Comunitario, operado por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de Nuevo León, que tiene como principal objetivo, contribuir a disminuir la pobreza multidimensional en las personas que habitan en el estado de Nuevo León mediante acciones y servicios que mejoren su bienestar y el entorno social de la comunidad.

Este programa cuenta con 5 Componentes enfocados a la realización de cursos y talleres, eventos comunitarios, consultas psicológicas y en nutrición y servicios de huertos comunitarios.

Otra fuente de financiamiento a nivel estatal es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que opera con lineamientos federales en el contexto del ramo 33, y tiene por objetivo, contribuir a disminuir la carencia por alimentos en el estado mediante la distribución de desayunos escolares y apoyos alimentarios a personas sujetas de asistencia social.

El programa cuenta con 5 Componentes entre los que destacan el otorgamiento de proyectos comunitarios a su población objetivo.

Otro programa a nivel estatal, el Programa Protección al Infante y Desarrollo Integral de la Familia, que tiene por objetivo contribuir a disminuir el índice de vulnerabilidad social en el estado mediante acciones en materia de asistencia social orientadas al desarrollo de la familia y la comunidad.

El programa actúa con 5 Componentes orientados a otorgar apoyos de asistencia social, servicios de albergue o estancia temporal, servicios médicos u hospitalarios a personas sujetas de asistencia social, orientación psicológica y legal, y cursos y talleres de capacitación a personas sujetas de asistencia social.

A nivel municipal se encuentra el Protección a la Infancia y Adolescencia que tiene como objetivo llevar a cabo acciones orientadas a garantizar y proteger el goce de los derechos de las y los niñas, niños y adolescentes (NNA), así como de sus familias, mediante talleres de habilidades parentales, servicios para la restitución de los derechos de las y los NNA, detección de NNA en situación de trabajo infantil o explotación laboral, entre otros.

También se encuentra el Programa Asistencia Social y Alimentaria que contribuye a mejorar la situación de los grupos vulnerables sujetos de asistencia social, mediante 4 Componentes enfocados al otorgamiento de apoyos sociales emergentes, atención a personas con necesidades médicas y cuidados especiales, otorgamiento de raciones alimentarias en las instalaciones del DIF municipal, y participación de voluntarios de la sociedad civil.

Se sugiere a las y los operadores del programa revisar la posibilidad de llevar a cabo una estrategia común y de corte transversal de atención con los programas mencionados.

## Valoración del Diseño del programa

Dado el análisis de los principales elementos del Programa Bienestar Familiar y Comunitario en un contexto de perspectiva de género se obtiene una valoración final promedio de 2.1 de un total de 4 puntos. Los seis apartados que contemplan una valoración tienen su justificación a partir del análisis de los elementos causales, de poblaciones, cobertura, focalización, estructura del resumen narrativo, indicadores, metas y medios de verificación de la MIR, entre otros elementos.

El apartado de justificación de la creación y del diseño del programa obtuvo una valoración promedio de 1.7 de un total de 4 puntos, debido principalmente a las deficiencias de la estructura actual y elementos de su diagnóstico; documento que no presenta un análisis profundo y cuantificado del problema, sus causas y efectos, y la población que lo padece, además de que no presenta una justificación teórica y elementos de perspectiva de género, por ejemplo, en la desagregación de mujeres y hombres que presenta el problema.

El apartado contribución a las metas y objetivos municipales obtuvo una valoración de 0 porque el programa no se encuentra vinculado a los objetivos del Programa Sectorial, pero está vinculado a los objetivos del Plan Municipal vigente, a través del Objetivo 4.4 Atención Integral contra la pobreza y grupos vulnerables, y Objetivo 4.5 Dignificación de los servicios del sistema DIF Atender con calidad y calidez a la población. El programa también se vincula y contribuye a los objetivos de la Agenda 2030, pero no está vinculado a un objetivo de carácter transversal con perspectiva de género.

Asimismo, el apartado de población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad obtuvo una valoración promedio de 2.2 puntos de un total de 4 porque ambas poblaciones presentan problemas de definición y cuantificación en el diagnóstico, además de no presentar una estrategia de cobertura y focalización en dicho documento que presente elementos de perspectiva de género. El programa presenta procedimientos de selección de beneficiarios, recepción, registro y trámite de solicitudes, los cuales están estandarizados, pero no sistematizados, y solo para algunos componentes de la MIR.

De igual forma, el apartado referente al padrón de beneficiarios y mecanismos de atención obtuvo una valoración promedio de 3.5 puntos debido a que el padrón cuenta con un sistema de beneficiarios donde se capturan las y los beneficiarios de este. De acuerdo con el análisis realizado, la información del padrón se actualiza de forma mensual pero no existe un documento o manual de procedimientos que explique dicho proceso. Los padrones son solo para algunos componentes, y no existe evidencia de una clave única que no cambie con el tiempo para identificar los beneficiarios.

El apartado referente a la Matriz de Indicadores para Resultados obtuvo una valoración promedio de 1.8 debido a la ausencia de actividades suficientes y necesarias para la generación de los componentes y el orden cronológico de estas que reflejen sus procesos. La mayoría de los indicadores no cumple con los

criterios CREMA, sus metas no están orientadas al desempeño y sus medios de verificación no permiten la reproducción de metas.

Finalmente, el apartado de presupuesto y rendición de cuentas contempla una valoración promedio de 3.7 puntos debido a que el programa cuantifica sus gastos principales por capítulo del gasto y tipo de gasto: operación (directos e indirectos), mantenimiento, capital, entre otros, lo cual muestra el avance y fortalecimiento del programa en el contexto de un Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED). El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como procedimientos de ejecución y entrega de servicios estandarizados, pero no sistematizados.

Una de las fortalezas del programa son las complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y municipales que pueden derivar en una estrategia conjunta y transversal, dada la naturaleza de la situación en la que se encuentran los grupos vulnerables del municipio. Por ejemplo, el Componente 5 del programa presupuestario Protección a la Infancia y Adolescencia es muy similar al Componente 6: espacios lúdico-educativos para niñas(os) y adolescentes del programa evaluado, lo cual requiere marca la pauta para una estrategia de este tipo.

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	El programa define el problema que afecta a la población que atiende, pero sin perspectiva de género	1	Se sugiere definir el problema, incluyendo indicadores de brechas de género que permitan conocer la situación actual sobre cómo afecta el problema público que se espera atender, de manera diferenciada entre hombres y mujeres.
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	El programa cuenta con un diagnóstico que describe las causas y efectos que dan lugar al problema	2	Se sugiere actualizar el diagnóstico con antecedentes que diferencien la problemática entre hombres y mujeres, para que ello sirva de sustento de un nuevo análisis de árbol del problema con causas y efectos diferenciados entre mujeres y hombres. Y a su vez poder incluir actividades
<b>Contribución del programa a las metas y objetivos municipales</b>	El propósito del programa no se encuentra alineado a los objetivos del programa sectorial, pero se vincula a los del Plan Municipal de Desarrollo. El programa se encuentra alineado a los objetivos de la Agenda 2030	4, 5 y 6	Se sugiere la creación de un Programa Institucional para el DIF municipal, en donde uno de los objetivos principales, sea las acciones comunitarias y se aborde de manera transversal con perspectiva de género, con objetivos e indicadores que permitan conocer los avances logrados durante la presente administración. Se sugiere vincular el Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 del INMUJERES, o el Programa Institucional del DIF vigente. Se sugiere a las y los operadores del programa incorporar al diagnóstico el objetivo 5 de la Agenda 2030, para que exista vinculación de esta intervención con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
<b>Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad</b>	El programa cuenta con mecanismos para conocer la demanda de los servicios que ofrece; sin embargo, no todos los Componentes cuentan con información para conocer su demanda	8	Se sugiere evaluar la posibilidad de generar y publicar la información de beneficiarias(os) pertenecientes a los Componentes 2 (servicios de mediación pacífica para la solución de conflictos), 3 (talleres de prevención de adicciones) y 7 (acciones para fortalecer el sentido de pertenencia de los vecinos de los CBF) que sirva de base para conocer la demanda de servicios. Se sugiere definir por componente cuál es la población objetivo,

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			<p>programada a atender, postergada. Lo anterior debido a que los componentes van dirigidos a diferentes grupos etarios. Igualmente, una vez identificadas las brechas de género se pueden crear componentes específicos que se enfoquen a la reducción de brechas.</p>
<p><b>Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad</b></p>	<p>La cobertura del programa no puede en el diagnostico</p>	<p>10</p>	<p>Se sugiere generar en el diagnóstico la estrategia de cobertura del programa, con una población objetivo definida y congruente a lo largo del programa, estableciendo metas anuales y diferenciadas entre mujeres y hombres. Es importante contar con la cuantificación de la población potencial, objetivo, programada a atender y postergada, que permitan conocer los alcances del programa en cada ejercicio fiscal con base en los recursos económicos, humanos, materiales que disponga el mismo.</p>
<p><b>Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad</b></p>	<p>El programa cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios, pero no con los criterios de elegibilidad mínimos, no están sistematizados y por problemas de definición y cuantificación de la población objetivo no satisfacen el criterio de congruencia. El programa cuenta con registro para la recepción, registro y trámite de solicitudes.</p>	<p>11 y 12</p>	<p>Se sugiere que, una vez resueltos los problemas de definición y cuantificación de la población objetivo, en el diagnóstico y fichas de servicios se homologuen los criterios para que pueda acceder a ellos, diferenciando entre mujeres y hombres, en caso de proceder. Se sugiere a las y los operadores del programa que el procedimiento se adapte a las características y problemáticas diferenciadas, presentadas entre hombres y mujeres de la población objetivo, una vez definida y cuantificada en el diagnóstico, con el fin fortalecer su diseño, diferenciadas entre mujeres y hombres, en caso de proceder.</p>
<p><b>Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención</b></p>	<p>El programa cuenta con padrón de beneficiarios y procedimiento para el otorgamiento de los servicios. Además, recolecta información socioeconómica de las y los beneficiarios.</p>	<p>13, 14 y 15</p>	<p>Se sugiere incorporar a los padrones y SB, en caso de no contar con ella, una clave de identificación por beneficiaria(o) que no cambie con el tiempo. Igualmente se sugiere que la base de datos de los registros incluya la CURP de las y los beneficiarios con el fin de poder comparar información a lo largo del tiempo y entre servicios y programas otorgados a la población. Se sugiere compatibilizar los criterios de selección de la población objetivo una vez definida y cuantificada para hacer clara la entrega de los servicios.</p>
<p><b>Matriz de Indicadores para Resultados</b></p>	<p>El programa cuenta con una MIR con 7 Componentes, la mayoría están redactados como resultado logrado, y su</p>	<p>17</p>	<p>Se sugiere modificar la redacción de los Componentes 5 y 7 en términos de resultados logrados, observando en su sintaxis los servicios proporcionados, (y el mediante) expresando el</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	realización junto con sus supuestos contribuye al logro del Propósito.		verbo en pasado participio, e incorporando elementos de perspectiva de género para el resto de los Componentes que lo permitan.
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	Algunas Actividades de la MIR se encuentran identificadas en el reglamento orgánico de la administración municipal de Monterrey	20	Se sugiere revisar y actualizar el documento P-DIF-CBF-01 con fecha de 26/08/19, de modo que sea identificable cada Componente y Actividad, asociada al cumplimiento del Propósito y Fin del Programa, respectivamente.
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	El programa cuenta con Fichas Técnicas de cada indicador de la MIR, y cuentan con todos sus elementos: nombre, definición, métodos de cálculo, entre otros	22	Se sugiere que las fichas de los indicadores se diseñen en términos de perspectiva de género con indicadores que permitan identificar brechas de género con el fin mostrar el efecto diferenciado para mujeres y hombres.
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	Los indicadores y objetivos de la MIR pueden ser mejorados	26	Se sugiere realizar una MIR con para identificar y atender brechas de género entre la población atendida. Igualmente se sugiere agregar más indicadores de resultados que permitan evaluar de manera interna el cumplimiento de los objetivos del Programa a nivel propósito y fin.
<b>Presupuesto y Rendición de cuentas</b>	El programa registra los gastos de operación, mantenimiento y gastos de capital	27	Se sugiere a las y los operadores del programa publicar información de la población atendida para estimar el gasto unitario por beneficiaria(o) en futuras evaluaciones.
<b>Presupuesto y Rendición de cuentas</b>	El programa cuenta con mecanismos de rendición de cuentas y procedimientos para la ejecución de los servicios	28 y 29	Se sugiere revisar y actualizar el documento P-DIF-CBF-01, ya que este pertenece al año 2019, en el cual, además del procedimiento de solicitud de los servicios, se detalle más ampliamente el procedimiento para la ejecución de estos.
<b>Presupuesto y Rendición de cuentas</b>	El programa tiene complementariedades y coincidencias con programas estatales y municipales de los cuales puede derivar una estrategia común	30	Se sugiere a las y los operadores del programa revisar la posibilidad de llevar a cabo una estrategia común y de corte transversal de atención con los programas mencionados.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	El problema no está cuantificado y la población que lo presenta no se encuentra definida y cuantificada de forma clara	1 y 2	Se sugiere cuantificar el problema y la población que lo presenta, desagregándola por sexo, utilizando información del Sistema de Indicadores de Género (SIG) del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) que muestra algunos indicadores sobre rezago educativo (entre otros) asociado a la falta de

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			<p>desarrollo de capacidades. Se sugiere el uso de la encuesta nacional de seguridad urbana (ENSU) del INEGI, la cual está desagregada para Monterrey, y contempla algunos datos de acoso y violencia, delitos en el hogar, relaciones familiares, conflictos y conductas antisociales, que pueden servir de base para fortalecer el diseño del programa.</p>
<p><b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b></p>	<p>El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica con una perspectiva de género</p>	<p>3</p>	<p>Se sugiere desarrollar una justificación teórica del programa con elementos de perspectiva de género y desarrollo comunitario, que sustente el tipo de intervención que garantice a las mujeres participar en el programa en condiciones de igualdad con los hombres, y con un lenguaje incluyente.</p>
<p><b>Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad</b></p>	<p>El programa no tiene claramente definida y cuantificada las poblaciones potencial y objetivo, desagregadas por mujeres y hombres. No cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo. No cuenta con estrategia de focalización detallada en el diagnóstico</p>	<p>7 y 9</p>	<p>Se sugiere definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo en el diagnóstico a partir de la población que habita en las zonas aledañas en los CBF y de la demanda histórica de sus servicios: formativos, educativos, productivos, lúdicos, entre otros. Una vez identificadas y cuantificadas ambas poblaciones, se sugiere detallar más a fondo en el diagnóstico que la estrategia de focalización del programa se centra en las colonias aledañas a los CBF, estableciendo los criterios que las identificaría</p>
<p><b>Matriz de Indicadores para Resultados</b></p>	<p>La MIR cuenta con Actividades sin elementos de perspectiva de género, no están ordenadas cronológicamente, no son las suficientes y necesarias y, por tanto, no contribuyen junto con sus supuestos a la generación de sus Componentes</p>	<p>16</p>	<p>Se sugiere generar y ordenar cronológicamente las Actividades de los Componentes en un orden ascendente y vincularlas a los procedimientos del programa con los supuestos asociados a factores externos cuya ocurrencia es importante para la generación de los Componentes. Las Actividades deben ser las suficientes y necesarias para la generación de los servicios de cada Componente, por lo que se sugiere un mínimo de tres Actividades.</p>
<p><b>Matriz de Indicadores para Resultados</b></p>	<p>El Propósito está redactado como un resultado logrado, pero el resultado esperado no es que las y los beneficiarios cuenten con los servicios del programa, sino que, a través de ellos incrementen sus capacidades, habilidades sociales y participación comunitaria. El propósito no incluye diferenciación entre mujeres y</p>	<p>18</p>	<p>Se sugiere modificar la sintaxis del Propósito por: "Las y los habitantes en situación de vulnerabilidad, de colonias aledañas a los Centros de Bienestar Familiar, incrementan sus capacidades, habilidades sociales y su participación comunitaria". Se sugiere compatibilizar la población y el Propósito una vez definida y cuantificada en dicho documento, diferenciada por mujeres y hombres, esto último a nivel de su indicador.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	hombres de su población objetivo, ya que no está definida ni cuantificada		
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	El Fin de la MIR no está claramente especificado y es ambiguo en su redacción. Por tanto, no contribuye a un objetivo superior.	19	Se sugiere modificar la sintaxis del Fin, contemplando lo establecido en la MML, por ejemplo: el qué: "Contribuir a la disminución de la vulnerabilidad"; el mediante/a través de: "mediante"; el cómo: "la atención integral y el fortalecimiento de las comunidades aledañas a los Centros de Bienestar Familiar". Esto implica la modificación de su indicador.
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	Los indicadores de la MIR no son claros, no son relevantes, no son adecuados y no presentan elementos de perspectiva de género	21	Se sugiere generar indicadores contruidos con perspectiva de género de tal forma que la información se reporte desagregando por sexo los resultados, especialmente de aquellos indicadores que construyan sus variables con información de personas, y que en mayor medida afectan a mujeres. De igual forma, se sugiere generar indicadores desagregados por sexo, para algunas Actividades que visibilicen más los procesos relacionados con el programa.
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	Las metas de los indicadores orientadas al desempeño y no estiman brechas de género	23	Se sugiere generar indicadores con metas orientadas al desempeño de sus resultados, desagregados por sexo
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	Los medios de la verificación de la MIR no permiten la reproducción del cálculo de los indicadores de la MIR. Además, los medios de verificación no son accesibles fácilmente al público en general. Los medios de verificación no son los suficientes y necesarios para el cálculo de los indicadores, no permiten medir los objetivos en el nivel correspondiente de la MIR y, por ende, no permiten la cuantificación de brechas de género.	24 y 25	Se sugiere generar indicadores con medios de verificación suficientes y necesarios que permitan reproducir el cálculo del indicador y sus brechas de género, según corresponda. Se sugiere que sean públicos y de fácil acceso al público en general que tenga interés en conocer dicha información, incorporando en la MIR la liga de internet donde se ubica el medio de verificación para la reproducción del indicador, en caso de que la información sea de difícil acceso por circunstancias a la naturaleza del programa

## Conclusiones

La evaluación de diseño con perspectiva de género del programa de Bienestar Familiar y Comunitario abre una ventana de oportunidad para fortalecer su diseño, ya que, aunque define el problema que afecta a la población en situación de vulnerabilidad que lo presenta, lo hace sin un enfoque de perspectiva de género.

El problema: *población vulnerable que carece de habilidades sociales y de participación comunitaria sin acceso a un Centro de Bienestar Familiar*, no está cuantificado junto con la población que lo presenta. Carece de un análisis respaldado con información que permita justificar las causas y efectos establecidas en el árbol del problema, además de diferenciarlas entre mujeres y hombres, con el objetivo de hallar factores que producen desigualdades.

El diagnóstico del programa no cuenta con una justificación teórica y/o empírica del tipo de intervención que lleva a cabo en la población que atiende, tampoco las implicaciones de una atención focalizada para abordar la problemática desde una perspectiva de género.

En este sentido sus argumentos teóricos deben basarse en una perspectiva comunitaria, mediante la promoción del bienestar comunitario y el fortalecimiento de las redes sociales de apoyo, fomentando de manera diferenciada entre mujeres y hombres la organización, la participación social, el desarrollo de capacidades y la implementación de proyectos comunitarios.

Una de las debilidades del programa es la falta de vinculación de su propósito a los objetivos del programa sectorial, pero se encuentra vinculado a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: Objetivo 4.4 Atención Integral contra la pobreza y grupos vulnerables y Objetivo 4.5 Dignificación de los servicios del sistema DIF Atender con calidad y calidez a la población; además de su alineación a los objetivos de la Agenda 2030.

Entre los hallazgos más significativos destaca también el problema de la no identificación y cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, que no permiten determinar claramente las características, unidad de medida, cuantificación por mujeres y hombres y metodología para dicha cuantificación.

Aunado al problema de identificación y cuantificación de ambas poblaciones, el programa no presenta una estrategia de cobertura y focalización definida y detallada a partir de la población vulnerable que habita en las zonas aledañas a los CBF, además de no establecer metas concretas. Ambas poblaciones deben contemplar elementos de perspectiva de género en su proceso de definición y cuantificación, desagregando por mujeres y hombres su composición con base en los criterios de definición.

El programa cuenta con padrones de beneficiarios y un sistema de beneficiarios que sirven de mecanismos para conocer la demanda de los servicios por parte de las y los posibles beneficiarios; sin embargo, no todos los Componentes de la

MIR tienen un padrón de este tipo, razón por la cual pueden surgir inconsistencias y obstáculos para la generación del Propósito.

Una de las oportunidades que surgen en este proceso de evaluación, es la de mejorar los procesos de selección, recepción registro y trámite de solicitudes, y otorgamientos de los servicios, ya que, a pesar de contar con fichas de servicios, existen algunos elementos de estas, susceptibles de redefinir y homologar una vez resuelto el problema de definición y cuantificación de la población objetivo.

Existe un documento de carácter procedimental para el registro e inscripción de las y los posibles beneficiarios de los servicios que puede integrar las etapas más importantes de la operación del programa y a su vez hacerlos coincidentes con los elementos más relevantes del resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

A este respecto, la MIR presenta una serie de deficiencias que abren una ventana de oportunidad para el fortalecimiento del diseño del programa y la incorporación de elementos de perspectiva de género que permitan estimar un efecto diferenciado entre mujeres y hombres en los niveles más representativos de este instrumento.

El resumen narrativo de la MIR no cuenta con Actividades suficientes y necesarias, no están ordenadas de manera cronológica y diferencian entre mujeres y hombres, lo cual contribuye a la no generación de los Componentes, ya que deben hacer énfasis y más visibles sus procesos.

Los Componentes de la MIR a pesar de cumplir con algunos criterios de la MML, es importante su redefinición y la de sus propios indicadores, no solo con elementos de perspectiva de género, identificando claramente los servicios que están generando.

El Fin y el Propósito tienen similitudes en su estructura y sintaxis de tal forma que el segundo no genera al primero, y el Fin no contribuye a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo antes mencionados. Por lo que requieren una redefinición de forma y fondo, tanto en el objetivo como en su indicador.

A pesar de que las fichas técnicas cumplen con todos los requerimientos de la MML, los 25 indicadores de la MIR y sus metas presentan deficiencias en su estructura y no permiten la cuantificación de brechas de desigualdad que permitan identificar un efecto diferenciado de cómo afectan las variables definidas especialmente a las mujeres.

Los indicadores de la MIR no cumplen con los criterios CREMA, al no ser claros, relevantes y adecuados, mientras que las metas no están orientadas a impulsar el desempeño del programa. Y sus medios de verificación no son factibles bajo su actual definición, ya que no permiten la reproducción de resultados y no son de fácil acceso o identificables al público en general.

Finalmente, el programa sí cuantifica sus gastos operativos, de mantenimiento y de capital, y cuenta con mecanismos de transparencia y acceso a la

información que permiten fortalecer su legitimidad como intervención de política pública dirigida a las y los habitantes más vulnerables de Monterrey.

## Bibliografía

Diagnóstico Programa Presupuestario "Bienestar Familiar y Comunitario". Documento proporcionado por las y los operadores del programa.

Documento procedimental de los Centros de Bienestar Familiar con clave P-DIF-CBF-01. Disponible en: [http://207.248.54.168/media/archivos/4784\\_P-DIF-CBF-01\\_Centros\\_de\\_Bienestar\\_Familiar.pdf](http://207.248.54.168/media/archivos/4784_P-DIF-CBF-01_Centros_de_Bienestar_Familiar.pdf)

Ficha de servicios de Actividades de los CBF (Recreación y otras). Disponible en: <http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/185>.

Ficha de servicios de Actividades lúdicas. Disponible en: <http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/436>.

Ficha de servicios de Actividades productivas. Disponible en: <http://infotramites.monterrey.gob.mx/visualizar/437>.

Fichas técnicas de indicadores del Programa Bienestar Familiar y Comunitario. Documento proporcionado por las y los operadores del programa.

Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género, INMUJERES. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2015/Hacia%20una%20metodologia%20de%20marco%20logico%20con%20perspectiva%20de%20genero.pdf>.

La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina, Roberto Pizarro. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Manual de promoción para el bienestar personal, familiar y comunitario, Miriam de la Cruz Reyes et. al. Disponible en: <http://libros.uaem.mx/archivos/epub/manual-bienestar/manual-bienestar.pdf>.

Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Monterrey. Documento proporcionado por las y los operadores del programa.

Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario "Bienestar Familiar y Comunitario" 2021 y 2022. Documento proporcionado por las y los operadores del programa.

Padrones de beneficiarios de los programa presupuestarios del Municipio de Monterrey. Disponible en: [http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index\\_Padron\\_de\\_Beneficiarios.html](http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html).

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Monterrey. Disponible en: [https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/PMD\\_MTY\\_2021.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/PMD_MTY_2021.pdf).

Programa Operativo Anual, Monterrey. Disponible en:  
<https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/POA/DIFPOA2022.pdf>.

Reglamento de transparencia y acceso a la información pública del municipio de Monterrey. Disponible en:  
<http://portal.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/Reglamento%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informacion%20Publica%20del%20Municipio%20de%20Monterrey.pdf>.

Reglamento de la administración pública municipal de Monterrey. Disponible en:  
[https://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/1\\_Reglamento\\_de\\_la\\_Administracion\\_Publica\\_Municipal\\_de\\_Monterrey.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/1_Reglamento_de_la_Administracion_Publica_Municipal_de_Monterrey.pdf).

Sistema de Beneficiarios del DIF municipal, Monterrey. Disponible en:  
<http://sistemadif.monterrey.gob.mx:9035/Identity/Account/Login>.

Solicitud de servicios de los programas del DIF municipal, Monterrey. Disponible en:  
[http://infotramites.monterrey.gob.mx/media/archivos/38973\\_DIF-04-Solicitud-de-Servicio.pdf](http://infotramites.monterrey.gob.mx/media/archivos/38973_DIF-04-Solicitud-de-Servicio.pdf).

Términos de referencia de la evaluación en materia de diseño con perspectiva de género 2022. Documento proporcionado por las y los operadores del programa.

**Tabla 2. "Valoración Final del programa"**

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.7	El problema no está definido con perspectiva de género, no se identifica la cuantificación que padece el problema, no presenta justificación teórica.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	0	El propósito del programa no se encuentra alineado a los objetivos y metas del programa sectorial, por tanto, no existen conceptos comunes entre objetivo del Plan Municipal y el propósito, y contribuye al cumplimiento de metas.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.2	Problemas de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, cobertura no incluye población objetivo, procedimientos de selección de beneficiarias(os) no sistematizados, entre otros.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.5	El programa cuenta con un padrón de beneficiarias(os) sistematizado, procedimiento de entrega de bienes y servicios no sistematizados, entre otros.
Matriz de Indicadores para Resultados	1.8	Actividades no ordenadas cronológicamente y no son las suficientes y necesarias, Componentes no redactados como resultados logrados, el Propósito no está redactado como situación alcanzada, los objetivos de Fin y el Propósito son similares, los indicadores no cumplen con criterios CREMA, los medios de verificación no permiten la reproducción de indicadores, entre otros.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.7	El programa cuantifica su presupuesto por capítulo del gasto, gastos de operación, mantenimiento, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, procedimientos de ejecución y entrega de servicios no sistematizados, entre otros.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y municipales	NA	
<b>Valoración final</b>	<b>2.1</b>	

**Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

Nombre de la instancia evaluadora:	Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Eduardo Sánchez Rosete
Nombres de los principales colaboradores:	Mtro. Israel Vargas Casimiro
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Ernesto Manuel del Bosque Berlanga
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	\$ 160,000.00
Fuente de financiamiento:	Recursos propios

## Anexos

### Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

**Nombre del Programa:** Bienestar Familiar y Comunitario  
**Modalidad:** Sin modalidad  
**Dependencia/Entidad:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey  
**Unidad Responsable:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey  
**Tipo de Evaluación:** Diseño con Perspectiva de Género  
**Año de la Evaluación:** 2022

Por tanto, se sugiere definir y cuantificar ambas poblaciones, desagregadas por hombres y mujeres, en el diagnóstico y documento metodológico para la cuantificación de la población potencial y objetivo del programa, revisando el histórico de la población atendida y el registro administrativo de control:

1) La población potencial se puede definir a partir la población vulnerable (niñas, niños, adolescentes, adultas(os), adultas(os) mayores) que habita en las colonias que son el radio de influencia de los CBF, para lo cual se puede hacer uso de la información por AGEB del INEGI referente al Censo 2020.

2) La población objetivo se puede definir y cuantificar a partir de la demanda histórica de los servicios brindados en los CBF: desarrollo de capacidades, recreativos, mediación de conflictos, prevención de adicciones, entre otros.

## Anexo 2. Procedimiento de actualización de las bases de datos de los beneficiarios

**Nombre del Programa:** Bienestar Familiar y Comunitario  
**Modalidad:** Sin modalidad  
**Dependencia/Entidad:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey  
**Unidad Responsable:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey  
**Tipo de Evaluación:** Diseño con Perspectiva de Género  
**Año de la Evaluación:** 2022

Los padrones se encuentran sistematizados a través del SB <http://sistemadif.monterrey.gob.mx:9035/Identity/Account/Login>, por lo que cuentan con un proceso de depuración y actualización, ya que la evidencia presentada por las y los operadores del programa demuestra que se publican de manera mensual y puede verificarse en la siguiente liga: [http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index\\_Padron\\_de\\_Beneficiarios.html](http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html).

### Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

**Nombre del Programa:** Bienestar Familiar y Comunitario  
**Modalidad:** Sin modalidad  
**Dependencia/Entidad:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey  
**Unidad Responsable:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey  
**Tipo de Evaluación:** Diseño con Perspectiva de Género  
**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a que las personas de zonas vulnerables desarrollen e incrementen competencias y habilidades, niveles de recreación y esparcimiento, y participación en acciones comunitarias.
Propósito	Población vulnerable de colonias aledañas con acceso a un Centro de Bienestar Familiar cuente con servicios para incrementar sus capacidades, habilidades sociales y su participación comunitaria
Componente 1	Servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos y para autoempleo brindados
Actividad 1 Componente 1	Difusión de servicios
Actividad 2 Componente 1	Captación de maestros y voluntarios
Componente 2	Servicios de mediación para la solución pacífica de conflictos otorgados
Actividad 1 Componente 2	Capacitación del personal operativo en mediación para la solución pacífica de conflictos
Actividad 2 Componente 2	Orientaciones para la solución pacífica de conflictos
Componente 3	Talleres para la prevención de adicciones realizados
Actividad 1 Componente 3	Capacitación del personal operativo en temas de prevención de adicciones
Actividad 2 Componente 3	Canalizaciones para la atención de personas con problemas de adicción al consumo de sustancias tóxicas realizadas
Componente 4	Centros de Bienestar Familiar conservados en buen estado o rehabilitados
Actividad 1 Componente 4	Formación y/o ratificación de comités comunitarios en los Centros de Bienestar Familiar
Actividad 2 Componente 4	Realización de Brigadas de mantenimiento y rehabilitaciones en los Centros de Bienestar familiar
Componente 5	Vinculación con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento del

Nivel	Resumen Narrativo
	bienestar comunitario
Actividad 1 Componente 5	Realización de cursos y talleres en beneficio de la comunidad
	Personas beneficiadas con cursos y talleres
Actividad 2 Componente 5	Realización de brigadas de servicios en beneficios de la comunidad
Componente 6	Instalación de espacios lúdico-educativos para la atención de la infancia y adolescencia en los Centros
Actividad 1 Componente 6	Actividades lúdico-educativas para la infancia y adolescencia en los Centros
Actividad 2 Componente 6	Infancia y adolescencia beneficiada con las actividades lúdico-educativas en los Centros
Componente 7	Acciones para fomentar el sentido de pertenencia de los vecinos de los centros de bienestar familiar realizadas
Actividad 1 Componente 7	Realización de eventos familiares
Actividad 2 Componente 7	Presentaciones artísticas, culturales y exposiciones de talentos locales de la comunidad

## Anexo 4 "Indicadores"

**Nombre del Programa:** Bienestar Familiar y Comunitario  
**Modalidad:** Sin modalidad  
**Dependencia/Entidad:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey  
**Unidad Responsable:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey  
**Tipo de Evaluación:** Diseño con Perspectiva de Género  
**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de incremento de atención en Centros de Bienestar Familiar	(Número de personas atendidas en los Centros de Bienestar Familiar en T -Número de personas atendidas en Centros de Bienestar Familiar en T-1)/Número de personas atendidas en Centros de Bienestar Familiar en T-1)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de atención en Centros de Bienestar Familiar	(Número de personas que participan en diversos servicios para incrementar sus capacidades, habilidades sociales y participación comunitarias/Número de personas que solicitan participar en diversos servicios para incrementar sus capacidades, habilidades sociales y participación comunitarias) *100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1	Porcentaje de Servicios brindados en los Centros de Bienestar Familiar.	(Número de Servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos y para autoempleo brindados/ Número de Servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos y para autoempleo programados) *100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1 Componente 1	Porcentaje de Acciones para Difusión de Servicios	(Número de acciones para difusión realizadas/ Número de acciones para difusión programadas) *100	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2 Componente 1	Porcentaje de Maestros y voluntarios activos	(Número de maestros y voluntarios activos/Número de maestros y voluntarios requeridos) *100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Porcentaje de Servicios de mediación para solución de conflictos brindados	(Número de servicios de mediación para solución de conflictos brindados /Número de Servicios de mediación para	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		solución de conflictos solicitados) *100											
Actividad 1 Componente 2	Porcentaje de Personas capacitadas en mediación para solución pacífica de conflictos	(Número de personas capacitadas en mediación para solución de conflictos/Número de Personas programadas para capacitación en mediación para solución de conflictos) *100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2 Componente 2	Porcentaje de orientaciones para la solución pacífica de conflictos	(Número de orientaciones solicitadas para la solución pacífica de conflictos/ Número de orientaciones brindadas para la solución pacífica de conflictos)*100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 3	Porcentaje de Talleres para la prevención de adicciones realizados	(Número de talleres para prevención de adicciones realizados/Número de talleres para la prevención de adicciones programados)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1 Componente 3	Porcentaje de Personas capacitadas en temas de prevención de adicciones	(Número de personas capacitadas en temas de prevención de adicciones/Número de personas programadas para capacitación en temas de prevención de adicciones) *100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2 Componente 3	Porcentaje de Canalizaciones para la atención de personas con problemas de adicción al consumo de sustancias tóxicas realizadas	(Número de canalizaciones de personas con adicción a sustancias tóxicas realizadas/ Número de canalización de personas con adicción a sustancias tóxicas solicitadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 4	Porcentaje de Mantenimientos y/o rehabilitaciones de los Centros de bienestar familiar realizados	(Número de Centros de Bienestar Familiar con mantenimientos y/o rehabilitaciones realizadas /Número de Centros de Bienestar Familiar con Mantenimientos y/o rehabilitaciones programadas ) *100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1 Componente 4	Porcentaje de Comités comunitarios en los Centros de Bienestar Familiar formados	(Número de comités comunitarios formados en los CBF/Número de comités comunitarios programados para formarse en los CBF)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2 Componente 4	Porcentaje de Brigadas de Mantenimiento y Rehabilitación	(Número de brigadas de mantenimiento y rehabilitaciones realizadas/Número de brigadas de mantenimiento y	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	es realizada	rehabilitaciones programadas / *100											
Componente 5	Porcentaje de vinculaciones con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento del bienestar comunitario	(Número de vinculaciones con instituciones públicas y privadas realizadas / Número de vinculaciones con instituciones públicas y privadas programadas) *100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1 Componente 5	Porcentaje de cursos y talleres realizados	(Número de cursos y talleres realizados / Número de cursos y talleres programados) *100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de personas beneficiadas con cursos y talleres	(Número de personas beneficiadas con cursos y talleres / Número de personas que solicitan el curso y taller) *100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2 Componente 5	Porcentaje de brigadas de servicios realizadas en beneficios de la comunidad	(Número de brigadas de servicios realizadas / Número de brigadas de servicios programadas) *100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de personas beneficiadas con brigadas de servicios de beneficios de la comunidad	(Número de personas beneficiadas con brigadas de servicios / Número de personas que solicitan los servicios en brigadas de servicios) *100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 6	Porcentaje de espacios lúdico-educativos creados para la infancia y adolescencia en los Centros	(Número de espacios lúdico-educativos instalados en centros / Número de espacios lúdico-educativos programados a instalarse en los centros) *100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1 Componente 6	Porcentaje de actividades lúdico-educativas para la infancia y adolescencia en los Centros	(Número de actividades lúdico-educativas para la infancia y adolescencia realizadas en los Centros / Número de actividades lúdico-educativas para la infancia y adolescencia programadas en los Centros) *100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2 Componente 6	Porcentaje de infantes y adolescentes beneficiados con las actividades lúdico-educativas de los Centros	(Número de infantes y adolescentes beneficiados con actividades lúdico-educativas de los Centros / Número de infantes y adolescentes que solicitan ingreso a las actividades lúdico-educativas de los Centros) *100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 7	Porcentaje de acciones para fomentar el sentido de pertenencia de los vecinos de	(Número de acciones realizadas para fomentar el sentido de pertenencia de los vecinos de los CBF / Número	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	los Centros de Bienestar Familiar realizadas	de acciones programadas para fomentar el sentido de pertenencia de los vecinos de los CBF)*100											
Actividad 1 Componente 7	Porcentaje de eventos familiares realizados	(Número de eventos familiares realizados/Número de eventos familiares programados)*100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2 Componente 7	Porcentaje de presentaciones artísticas, culturales y exposiciones de talentos locales realizadas	(Número de presentaciones artísticas, culturales y exposiciones de talentos locales realizadas/Número de presentaciones artísticas, culturales y exposiciones de talentos locales programados)*100	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

## Anexo 5 “Metas del Programa”

**Nombre del Programa:** Bienestar Familiar y Comunitario  
**Modalidad:** Sin modalidad  
**Dependencia/Entidad:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey  
**Unidad Responsable:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey  
**Tipo de Evaluación:** Diseño con Perspectiva de Género  
**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Fin	Porcentaje de incremento de atención en Centros de Bienestar Familiar	10%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	Con esta meta e indicador el Fin no contribuye a un objetivo superior en el Plan Municipal vigente	No	El Fin y el Propósito son similares, además el indicador y la meta no contribuye a un objetivo superior que es del Plan Municipal vigente	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Propósito	Porcentaje de atención en Centros de Bienestar Familiar	90%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	No mide un cambio en la población que atiende el programa	No	Medios de verificación no contribuyen a la reproducción de la meta del indicador. El indicador no mide un cambio en la población que atiende el programa	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Componente 1	Porcentaje de Servicios brindados en los Centros de Bienestar Familiar.	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	Los indicadores construidos como realizado/programado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo, generando metas laxas	No	Medios de verificación no permiten la reproducción de la meta del indicador. Los indicadores construidos como realizado/programado no son relevantes porque no miden el objetivo, generando metas laxas	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 1 Componente 1	Porcentaje de Acciones para Difusión de Servicios	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	El indicador construido como realizado/programado no es relevante porque no mide el cumplimiento del objetivo; es decir, la meta no necesariamente mide los procesos para la generación del Componente	No	Los medios de verificación no permiten reproducir la meta del indicador. Un indicador construido como realizado/programado no es relevante y no mide el cumplimiento del objetivo	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 2 Componente 1	Porcentaje de Maestros y voluntarios activos	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	No es un indicador relevante que contribuya a medir el objetivo y su meta no está enfocada en los procesos para generar el Componente	No	Los medios de verificación no permiten reproducir la meta del indicador.	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Componente 2	Porcentaje de Servicios de mediación para	85%	Sí	La ficha técnica y la MIR	No	La sintaxis actual de la variables no	No	Los medios de verificación no permiten	Se sugiere la reformulación del indicador.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
	solución de conflictos brindados			establecen la unidad de medida de la meta del indicador		es clara para el cálculo de la meta del indicador		reproducir la meta del indicador. La sintaxis actual de la variables no es clara para el cálculo del indicador y su meta	Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 1 Componente 2	Porcentaje de Personas capacitadas en mediación para solución pacífica de conflictos	90%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	Un indicador construido como realizado/programado no es relevante porque no mide el cumplimiento del objetivo.	No	Los medios de verificación del indicador no permiten la reproducción de su meta. Un indicador construido como realizado/programado no es relevante porque no mide el cumplimiento del objetivo.	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 2 Componente 2	Porcentaje de orientaciones para la solución pacífica de conflictos	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	La estructura del numerador y denominador no es clara para estimar la meta del indicador.	No	Los medios de verificación no permiten la reproducción de la meta del indicador y la estructura actual de su numerador y denominador no es clara para la estimación de la meta	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Componente 3	Porcentaje de Talleres para la prevención de adicciones realizados	97%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	Un indicador construido como realizado/programado no es relevante porque no mide el cumplimiento del objetivo.	No	Los medios de verificación actuales no permiten la reproducción de la meta del indicador. Un indicador construido como realizado/programado no es relevante porque no mide el cumplimiento del objetivo.	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 1 Componente 3	Porcentaje de Personas capacitadas en temas de prevención de adicciones	90%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	Un indicador construido como realizado/programado no mide el cumplimiento del objetivo	No	Los medios de verificación actuales no permiten la reproducción de la meta del indicador. Un indicador construido como realizado/programado no mide el cumplimiento del objetivo	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 2 Componente 3	Porcentaje de Canalizaciones para la atención de personas con problemas de adicción al consumo de sustancias tóxicas realizadas	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	Sí	Mide el número de canalizaciones de personas con adicciones para recibir atención	No	No es un indicador adecuado a nivel de actividad porque el tema prioritario no deberían ser talleres sino la atención a personas con adicciones. Además, los medios de verificación actuales no permiten la reproducción de la meta del indicador	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Componente 4	Porcentaje de Mantenimientos	97%	Sí	La ficha técnica y la	No	Los indicadores	No	Los medios de verificación	Se sugiere la reformulación

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
	y/o rehabilitaciones de los Centros de bienestar familiar realizados			MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador		construidos como realizado/programado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo		actuales no permiten la reproducción de la meta del indicador. Los indicadores construidos como realizado/programado no miden el cumplimiento del objetivo	del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 1 Componente 4	Porcentaje de Comités comunitarios en los Centros de Bienestar Familiar formados	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	Sí	El indicador mide el porcentaje de formación de ciudadanos que por norma recibirán la obra de mantenimiento en el CBF	Sí	El indicador mide el porcentaje de formación de comités de ciudadanos que por norma recibirán la obra de mantenimiento en el CBF	Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 2 Componente 4	Porcentaje de Brigadas de Mantenimiento y Rehabilitaciones realizada	97%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	Sí	El indicador mide el porcentaje de brigadas de rehabilitación y mantenimiento que se darán a los CBF	Sí	El indicador mide el porcentaje de brigadas de rehabilitación y mantenimiento que se darán a los CBF	Ver propuesta de la pregunta 26
Componente 5	Porcentaje de vinculaciones con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento del bienestar comunitario	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	Los indicadores construidos como realizado/programado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo	No	Los medios de verificación actuales no permiten la reproducción de la meta del indicador. Los indicadores construidos como realizado/programado no miden el cumplimiento del objetivo	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 1 Componente 5	Porcentaje de cursos y talleres realizados	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	Los indicadores construidos como realizado/programado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo	No	Los medios de verificación actuales no permiten la reproducción de la meta del indicador. Los indicadores construidos como realizado/programado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
	Porcentaje de personas beneficiadas con cursos y talleres	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	Los indicadores construidos como realizado/programado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo	No	Los medios de verificación actuales no permiten la reproducción de la meta del indicador. Los indicadores construidos como realizado/programado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 2 Componente 5	Porcentaje de brigadas de servicios realizadas en beneficios de la comunidad	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	Los indicadores construidos como realizado/programado no son relevantes porque no miden el	No	Los medios de verificación actuales no permiten la reproducción de la meta del indicador. Los indicadores	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
						cumplimiento del objetivo		construidos como realizado/programado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo	
	Porcentaje de personas beneficiadas con brigadas de servicios de beneficios de la comunidad	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	Los indicadores construidos como realizado/programado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo	No	Los medios de verificación actuales no permiten la reproducción de la meta del indicador. Los indicadores construidos como realizado/programado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Componente 6	Porcentaje de espacios lúdico - educativos creados para la infancia y adolescencia en los Centros	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	Los indicadores construidos como realizado/programado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo	No	Los medios de verificación actuales no permiten la reproducción de la meta del indicador. Los indicadores construidos como realizado/programado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 1 Componente 6	Porcentaje de actividades lúdico-educativas para la infancia y adolescencia en los Centros	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	Los indicadores construidos como realizado/programado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo	No	Los medios de verificación actuales no permiten la reproducción de la meta del indicador. Los indicadores construidos como realizado/programado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 2 Componente 6	Porcentaje de infantes y adolescentes beneficiados con las actividades lúdico-educativas de los Centros	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	No es un indicador claro en su estructura, ya que los infantes no solicitan acceder al servicio, sino los padres.	No	Los medios de verificación actuales no permiten la reproducción de la meta del indicador. No es un indicador claro en su estructura, ya que los infantes no solicitan acceder al servicio, sino los padres.	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Componente 7	Porcentaje de acciones para fomentar el sentido de pertenencia de los vecinos de los Centros de Bienestar Familiar realizadas	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	Los indicadores construidos como realizado/programado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo	No	Los medios de verificación actuales no permiten la reproducción de la meta del indicador. Los indicadores construidos como realizado/programado no son relevantes porque no miden el cumplimiento	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
								del objetivo	
Actividad 1 Componente 7	Porcentaje de eventos familiares realizados	95%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	Los indicadores contruidos como realizado/pro gramado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo	No	Los medios de verificación actuales no permiten la reproducción de la meta del indicador. Los indicadores contruidos como realizado/pro gramado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26
Actividad 2 Componente 7	Porcentaje de presentaciones artísticas, culturales y exposiciones de talentos locales realizadas	90%	Sí	La ficha técnica y la MIR establecen la unidad de medida de la meta del indicador	No	Los indicadores contruidos como realizado/pro gramado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo	No	Los medios de verificación actuales no permiten la reproducción de la meta del indicador. Los indicadores contruidos como realizado/pro gramado no son relevantes porque no miden el cumplimiento del objetivo	Se sugiere la reformulación del indicador. Ver propuesta de la pregunta 26

## Anexo 6 “Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores”

**Nombre del Programa:** Bienestar Familiar y Comunitario  
**Modalidad:** Sin modalidad  
**Dependencia/Entidad:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey  
**Unidad Responsable:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey  
**Tipo de Evaluación:** Diseño con Perspectiva de Género  
**Año de la Evaluación:** 2022

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de calculo	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Contribuir a la disminución de la vulnerabilidad mediante la atención integral y el fortalecimiento de las comunidades aledañas a los Centros de Bienestar Familiar	Variación porcentual de la calidad de vida de las y los habitantes de Monterrey	Este indicador muestra la variación porcentual de la calidad de vida de las y los habitantes de Monterrey en su entorno social, familiar, económico.	$((\text{Índice de calidad de vida de Monterrey en } t / \text{Índice de calidad de vida en } t-1) - 1) * 100$	Encuesta Ciudades más Habitables de México/Gabinete de Comunicación Estratégica/Apartado de calidad de vida: <a href="https://www.gabinete.mx/index.php/es/ciudades-mas-habitables-2019">https://www.gabinete.mx/index.php/es/ciudades-mas-habitables-2019</a>
<b>Propósito</b>	Las y los habitantes en situación de vulnerabilidad, de colonias aledañas a los Centros de Bienestar Familiar, incrementan sus capacidades, habilidades sociales y su participación comunitaria.	Variación de las y los habitantes aledaños a los Centros de Bienestar Familiar beneficiados(os) con los servicios del programa	El indicador refleja el cambio porcentual de las y los habitantes aledaños a los Centros de Bienestar Familiar beneficiados(os) con los servicios del programa de un año a otro para incrementar sus capacidades, habilidades sociales y participación comunitaria	$((\text{Habitantes beneficiados(os) con los servicios del programa en } t / \text{Habitantes beneficiados(os) con los servicios del programa en } t-1) * 100$	Padrón de beneficiarias(os) de los servicios del programa emitidos por el SB desagregados por sexo operado por el DIF municipal. Disponible en: <a href="http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html">http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html</a>
		Proporción de mujeres y hombres en rezago social en el municipio de Monterrey respecto a la proporción de mujeres y hombres atendidos en los Centros de Bienestar Familiar	Mide la proporción de mujeres y hombres con rezago social (CONEVAL) y la proporción de mujeres y hombres atendidos en los Centros de Bienestar para determinar si los servicios se están entregando a las mujeres que presentan mayor vulnerabilidad. Si el resultado es 1 la proporción es la misma a la de rezago social; mientras más alejado al 1 la proporción de atención a mujeres es menor, mientras más cercano al 0 más mujeres son beneficiarias.	$((\text{Mujeres en rezago CONEVAL} / \text{Hombres en rezago CONEVAL}) / (\text{Mujeres atendidas en Centros de Bienestar Familiar} / \text{Hombres atendidos en Centros de Bienestar Familiar}))$	Padrón de beneficiarias(os) de los servicios del programa emitidos por el SB desagregados por sexo operado por el DIF Municipal. Disponible en: <a href="http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html">http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html</a> . Estadísticas de rezago social del CONEVAL. Disponible en: <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx</a>
<b>CI</b>	Servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos y para autoempleo otorgados	Variación de las y los habitantes aledaños a los Centros de Bienestar Familiar beneficiados(os) con servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos y para autoempleo	Refleja el cambio porcentual que se observa de un año a otro en el total de habitantes aledaños a los Centros de Bienestar Familiar que acceden a los servicios. Un incremento en el acceso resulta relevante para el	$((\text{Habitantes aledaños a los Centros de Bienestar Familiar beneficiados(os) con servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos y para autoempleo en } t / \text{Habitantes aledaños a los Centros de Bienestar Familiar beneficiados(os) con servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos y para autoempleo en } t-1) * 100$	Padrón de beneficiarias(os) de los servicios del programa emitidos por el SB desagregados por sexo, operado por el DIF municipal. Disponible en: <a href="http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html">http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html</a>

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de calculo	Medios de verificación
A1C1	Recepción de solicitudes de servicios	Variación de solicitudes de servicios recibidas	propósito del programa. Mide el cambio porcentual en el número de solicitudes de servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos y para autoempleo presentadas por las y los habitantes aledaños a los Centros de Bienestar Familiar	$((\text{Solicitudes de servicios recibidas en } t / \text{Solicitudes de servicios recibidas en } t-1) - 1) * 100$	Registro de solicitudes recibidas en los Centros de Bienestar Familiar para acceder a los servicios
A2C1	Análisis de solicitudes de servicios	Porcentaje de solicitudes de servicios aprobadas	Mide la proporción de solicitudes aprobadas para que las y los habitantes aledaños a los Centros de Bienestar Familiar accedan a servicios educativos, formativos, deportivos, recreativos y para autoempleo. Con lo anterior podemos identificar si tenemos población postergada o atendemos al universo completo de la población objetivo.	$(\text{Solicitudes de servicios aprobadas} / \text{Solicitudes de servicios recibidas}) * 100$	Registro de solicitudes recibidas en los Centros de Bienestar Familiar para acceder a los servicios
C2	Casos en materia de mediación para la solución pacífica de conflictos resueltos	Porcentaje de casos de en materia de mediación para solución pacífica de conflictos resueltos	Mide la proporción de casos resueltos en materia de mediación para la solución pacífica de conflictos	$(\text{Casos en materia de mediación para solución de conflictos resueltos} / \text{Casos en materia de mediación presentados ante el CBF para su atención}) * 100$	Registro de solicitudes para la solución de conflictos que operan los Centros de Bienestar Familiar
A1C2	Capacitación del personal operativo en materia de mediación para la solución pacífica de conflictos	Variación porcentual de personal operativo capacitado en materia de mediación para la solución pacífica de conflictos	Mide la variación porcentual de personal operativo capacitado en materia de mediación para la solución pacífica de conflictos	$((\text{Personal operativo capacitado en materia de mediación para la solución pacífica de conflictos en } t / \text{Personal operativo capacitado en materia de mediación para la solución pacífica de conflictos en } t-1) - 1) * 100$	Registro de personal operativo que atiende casos para la solución de conflictos que operan los Centros de Bienestar Familiar
A2C2	Atención integral para la solución pacífica de conflictos por parte del personal operativo	Porcentaje de casos con servicios de atención integral otorgados por parte del personal operativo	Mide la proporción de casos a los que el personal operativo otorga atención integral para la solución pacífica de conflictos	$(\text{Casos con servicios de orientación y mediación otorgados por el personal operativo para la solución pacífica de conflictos} / \text{Total de casos presentados en los CBF para su atención}) * 100$	Registro de solicitudes de casos presentados en los Centros de Bienestar Familiar para su atención.
C3	Atención a las y los habitantes aledaños a los Centros de Bienestar Familiar con problemas de adicciones otorgada	Proporción de mujeres con problemas de adicción respecto a los hombres que padecen el mismo problema y reciben atención en los CBF	Mide la proporción de mujeres con problemas de adicción respecto a hombres que padecen el mismo problema y reciben atención en los CBF. Identificar una brecha en el acceso al servicio permitirá mejorar la atención hacia las personas que padecen este	$(\text{Mujeres aledaños a los Centros de Bienestar Familiar con problemas de adicciones que reciben atención} / \text{Hombres aledaños a los Centros de Bienestar Familiar con problemas de adicciones que reciben atención})$	Registro de personas con problemas de adicción que operan los Centros de Bienestar Familiar

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de calculo	Medios de verificación
			problema.		
A1C3	Capacitación del personal operativo en materia de prevención de adicciones	Variación porcentual del personal operativo capacitado en materia de prevención de adicciones	Mide el incremento proporcional esperado de un año a otro en la cantidad de personal operativo capacitado en materia de prevención de adicciones que trabaja en los CBF y atiende a personas con problemas de adicción	$((\text{Personas operativo capacitado en materia de prevención de adicciones en } t / \text{Personal operativo capacitado en materia de prevención de adicciones en } t-1) - 1) * 100$	Registro de personal operativo en materia de prevención de adicciones que opera en los Centros de Bienestar Familiar
		Proporción de mujeres capacitadas respecto a hombres en materia de prevención de adicciones que forman parte del personal operativo	Mide la proporción de mujeres respecto al total de hombre que pertenecen al personal operativo en materia de prevención de adicciones que reciben capacitación al respecto.	$(\text{Mujeres capacitadas en materia de prevención de adicciones} / \text{Hombres capacitados en materia de prevención de adicciones})$	Registro de personal operativo en materia de prevención de adicciones que opera en los Centros de Bienestar Familiar
A2C3	Realización de talleres en materia de prevención de adicciones	Variación porcentual de talleres impartidos a la población aledaña a los CBF sobre prevención de adicciones por parte del personal operativo	Mide la variación porcentual de talleres otorgados para la prevención de adicciones por parte del personal operativo	$((\text{Talleres impartidos para la prevención de adicciones en } t / \text{Talleres impartidos para la prevención de adicciones en } t-1) - 1) * 100$	Registro de talleres impartidos en los Centros de Bienestar Familiar.
C4	Centros de Bienestar Familiar conservados y/o rehabilitados	Variación porcentual de Centros de Bienestar Familiar con mantenimiento y/o rehabilitación	Mide el incremento proporcional de Centros de Bienestar Familiar con mantenimiento y/o rehabilitación de un año a otro. Un incremento en el mantenimiento y rehabilitación de los Centros resulta relevante para ofrecer los servicios en mejores condiciones.	$((\text{Centros de Bienestar Familiar con mantenimiento y/o rehabilitación terminadas en } t / \text{Centros de Bienestar Familiar con mantenimiento y/o rehabilitación terminadas en } t-1) - 1) * 100$	Registro de las bitácoras de obra que operan los Centros de Bienestar Familiar.
A1C4	Instalación de comités comunitarios en los Centros de Bienestar Familiar	Porcentaje de Comités comunitarios instalados en los Centros de Bienestar Familiar	Mide la proporción de Comités Comunitarios instalados respecto de los programados	$(\text{Comités instalados en los CBF} / \text{Comités programados para su instalación}) * 100$	Registro de actas de instalación de comités comunitarios que operan los Centros de Bienestar Familiar.
A2C4	Realización de Brigadas de mantenimiento y rehabilitaciones en los Centros de Bienestar familiar	Porcentaje de Brigadas de Mantenimiento y Rehabilitación realizadas	Mide el cumplimiento de la realización de brigadas de mantenimiento y/o rehabilitación de los Centros de Bienestar Familiar	$(\text{Número de brigadas de mantenimiento y rehabilitación realizadas} / \text{Número de brigada de mantenimiento y rehabilitación programadas}) * 100$	Registro de las bitácoras de obra que operan los Centros de Bienestar Familiar.
C5	Vinculación con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento del bienestar comunitario realizada	Variación porcentual de acciones de vinculación con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento del bienestar comunitario	Mide el incremento de un año con respecto a otro de las acciones de vinculación con instituciones públicas y privadas	$((\text{Vinculaciones con instituciones públicas y privadas realizadas en } t / \text{Vinculaciones con instituciones públicas y privadas realizadas en } t-1) - 1) * 100$	Convenios con instituciones públicas y privadas del DIF municipal
A1C5	Realización de cursos y talleres en beneficio de la comunidad	Variación porcentual de cursos y talleres realizados	Mide la variación porcentual de cursos y talleres realizados en beneficio de la	$((\text{Cursos y talleres realizados en } t / \text{Cursos y talleres realizados en } t-1) - 1) * 100$	Registro de cursos y talleres impartidos por instituciones públicas y privadas que operan los Centros de Bienestar Familiar

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de calculo	Medios de verificación
		Proporción de mujeres y hombres beneficiadas(os) con cursos y talleres impartidos por instituciones públicas y privadas	comunidad Mide la proporción de mujeres respecto a hombres beneficiadas(os) con cursos y talleres impartidos por instituciones públicas y privadas. Identificar una brecha en el acceso a dicho cursos permitirá establecer acciones para que mujeres y hombres acceden de forma equitativa a estos.	(Mujeres beneficiadas con cursos y talleres/Hombres beneficiados con cursos y talleres)	Registro de cursos y talleres impartidos por instituciones públicas y privadas que operan los Centros de Bienestar Familiar.
<b>A2C5</b>	Realización de brigadas de servicios en beneficio de la comunidad	Variación porcentual de brigadas de servicios realizadas en beneficio de la comunidad	Mide la variación porcentual de brigadas realizadas en beneficio de la comunidad	$((\text{Número de brigadas de servicios realizadas en } t / \text{Número de brigadas de servicios realizadas en } t-1) - 1) * 100$	Registro de brigadas realizadas por instituciones públicas y privadas en coordinación con los Centros de Bienestar Familiar
<b>C6</b>	Servicios lúdico - educativos para la atención de las y los niños y adolescentes otorgados	Variación porcentual de las y los niños y adolescentes con servicios lúdico-educativos otorgados	Mide la variación porcentual en el otorgamiento de servicios lúdico-educativos a las y los niños y adolescentes	$((\text{Niñas, niños y adolescentes beneficiadas(os) con servicios lúdico-educativos en } t / \text{Niñas, niños y adolescentes beneficiadas(os) con servicios lúdico-educativos en } t-1) - 1) * 100$	Padrón de beneficiarias(os) de los servicios del programa emitidos por el SB desagregados por sexo, operado por el DIF municipal. Disponible en: <a href="http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial_/Index_Padron_de_Beneficiarios.html">http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial_/Index_Padron_de_Beneficiarios.html</a>
		Proporción de niñas y adolescentes respecto al total de niños y adolescentes que reciben atención mediante servicios lúdico-educativos en los CBF	Mide la proporción de niñas y adolescentes respecto al total de niños y adolescentes que reciben atención mediante servicios lúdico-educativos en los CBF. Se entiende que una relación cercana a 1 implica una mayor igualdad en el otorgamiento de este servicio	(Niñas y adolescentes beneficiadas con servicios lúdico-educativos/Niños y adolescentes beneficiados con servicios lúdico-educativos)	Padrón de beneficiarias(os) de los servicios del programa emitidos por el SB desagregados por sexo, operado por el DIF municipal. Disponible en: <a href="http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial_/Index_Padron_de_Beneficiarios.html">http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial_/Index_Padron_de_Beneficiarios.html</a>
<b>A1C6</b>	Recepción de solicitudes de servicios	Variación porcentual de solicitudes de servicios recibidas	Mide el incremento observado de un ejercicio fiscal a otro en el número de solicitudes de servicios lúdico-educativos recibidas	$((\text{Solicitudes de servicios recibidas en } t / \text{Solicitudes de servicios recibidas en } t-1) - 1) * 100$	Registro de solicitudes de servicios que operan los Centros de Bienestar Familiar
<b>A2C6</b>	Aprobación de solicitudes de servicios	Porcentaje de solicitudes de servicios aprobadas	Mide la proporción de solicitudes aprobadas por los CBF para que las y los niños y adolescentes accedan a los servicios lúdico-educativos en los Centros de Bienestar Familiar	(Solicitudes de servicios aprobadas/Solicitudes de servicios recibidas) *100	Registro de solicitudes de servicios que operan los Centros de Bienestar Familiar
<b>C7</b>	Eventos para fortalecer el sentido de pertenencia de los vecinos aledaños a los Centros de Bienestar Familiar realizados	Variación porcentual de eventos para fortalecer el sentido de pertenencia de los vecinos aledaños a los Centros de Bienestar Familiar	Mide la variación porcentual de eventos para fortalecer el sentido de pertenencia de los vecinos aledaños a los Centros de Bienestar Familiar	$((\text{Eventos realizados para fortalecer el sentido de pertenencia en } t / \text{Eventos realizados para fortalecer el sentido de pertenencia en } t-1) - 1) * 100$	Registro de eventos realizados operado por los Centros de Bienestar Familiar
<b>A1C7</b>	Emisión de convocatoria para la	Porcentaje de convocatorias	Mide la proporción de	(Convocatorias emitidas/Convocatorias	Registro de eventos que operan los Centros de Bienestar Familiar

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de calculo	Medios de verificación
	presentación artística, cultural y exposición de talentos locales en eventos de los Centros de Bienestar Familiar	emitidas para la realización de eventos de los Centros de Bienestar Familiar	convocatorias emitidas respecto de las programadas	programadas) *100	
<b>A2C7</b>	Realización de presentaciones artísticas, culturales y exposición de talentos locales	Porcentaje de personas que presentan actos artísticos y culturales en eventos de los Centros de Bienestar Familiar	Mide la proporción de personas que presentan actos artísticos y culturales en eventos de los Centros de Bienestar Familiar	(Personas que presentan actos artísticos y culturales en eventos de los CBF/Personas que solicitan presentar actos artísticos y culturales en los CBF)*100	Registros de personas que solicitan la presentación de actos artísticos y culturales en los CBF

## Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

**Nombre del Programa:** Bienestar Familiar y Comunitario  
**Modalidad:** Sin modalidad  
**Dependencia/Entidad:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey  
**Unidad Responsable:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey  
**Tipo de Evaluación:** Diseño con Perspectiva de Género  
**Año de la Evaluación:** 2022

Capítulo del gasto	Concepto	Total	Categoría	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 9,442,692.15	Gastos de operación directos
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 244,973.61	Gastos de operación indirectos
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 5,431,177.81	Gastos de operación directos
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 465,526.19	Gastos de operación directos
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 10,535,125.87	Gastos de operación directos
	1600	PREVISIONES	\$ -	No aplica
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 543,632.40	Gastos de operación indirectos
	<b>Subtotal de capítulo 1000</b>		<b>\$ 26,663,128.03</b>	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 530,019.56	Gastos de operación directos
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 740,089.57	Gastos de operación directos
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ -	No aplica
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 150,790.33	Gastos en mantenimiento
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 51,922.69	Gastos de operación directos
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,882,501.94	Gastos de operación directos
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 88,316.53	Gastos de operación indirectos
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -	No aplica
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 129,024.07	Gastos en mantenimiento
<b>Subtotal de capítulo 2000</b>		<b>\$ 3,572,664.69</b>		
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 901,379.60	Gastos de operación directos
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 209,256.57	Gastos de operación indirectos
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 1,874,573.71	Gastos de operación indirectos
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 203,422.94	Gastos de operación indirectos
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 2,021,522.74	Gastos en mantenimiento
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ -	No aplica
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ -	No aplica
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 3,237,904.38	Gastos de operación directos
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 14,115.00	Gastos de operación indirectos
<b>Subtotal de capítulo 3000</b>		<b>\$ 8,462,174.94</b>		
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ -	No aplica
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ -	No aplica
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -	No aplica
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 436,547.20	Gastos de operación indirectos
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	No aplica
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ -	No aplica
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	No aplica
	4800	DONATIVOS	\$ -	No aplica
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ -	No aplica
<b>Subtotal de capítulo 4000</b>		<b>\$ 436,547.20</b>		
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 110,286.75	Gastos en capital
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	No aplica
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ -	No aplica
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	No aplica
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	No aplica
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	No aplica
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	No aplica
	5800	BIENES INMUEBLES	\$ -	No aplica
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	No aplica
<b>Subtotal de capítulo 5000</b>		<b>\$ 110,286.75</b>		
6000: Obra pública	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ -	No aplica
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ -	No aplica
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ -	No aplica
	<b>Subtotal de capítulo 6000</b>		<b>\$ -</b>	
<b>Categoría</b>	<b>Cuantificación</b>	<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>		
Gastos en Operación Directos	\$ 33,218,339.76	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27 perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Rendición de cuentas		
Gastos en Operación Indirecto	\$ 3,614,837.96	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27 perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Rendición de cuentas		
Gastos en mantenimiento	\$ 2,301,337.14	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27 perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Rendición de cuentas		
Gastos en capital	\$ 110,286.75	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27 perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Rendición de cuentas		
<b>Gasto Total</b>	<b>\$ 39,244,801.61</b>	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27 perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Rendición de cuentas		
Gastos Unitarios	\$ 192,679.00	Con base en los criterios de clasificación de la pregunta 27 perteneciente al apartado VII. Presupuesto y Rendición de cuentas		

## Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales, municipales y/o acciones de desarrollo social”

**Nombre del Programa:** Bienestar Familiar y Comunitario  
**Modalidad:** Sin modalidad  
**Dependencia/Entidad:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey  
**Unidad Responsable:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey  
**Tipo de Evaluación:** Diseño con Perspectiva de Género  
**Año de la Evaluación:** 2022

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	Justificación
Centros de Desarrollo Social Comunitario	U	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de Nuevo León	Las personas en condición de vulnerabilidad y/o pobreza cuentan con mejores condiciones de bienestar e inclusión social por la mejora en sus competencias y habilidades, su nivel de recreación y participación en acciones de corresponsabilidad	Personas en condición de vulnerabilidad y pobreza	Cursos y talleres, eventos comunitarios, consultas, huertos comunitarios.	Estatal	Fuente: <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/051_MIR_Centros_Desarrollo.xlsx">http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/051_MIR_Centros_Desarrollo.xlsx</a>	Sí	Es un programa que atiende a poblaciones similares a pesar de los problemas de cuantificación del programa evaluado y opera mediante bienes y servicios dirigidos a nivel comunitario.
Fondo de Aportaciones Múltiples	I	DIF Nuevo León	Las personas sujetas de asistencia social cuentan con acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y salud y bienestar comunitario	Personas sujetas a asistencia social	Proyectos comunitarios	Estatal	Fuente: <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/MIR_FAM_0.xlsx">http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/MIR_FAM_0.xlsx</a>	Es complementario	El programa otorga apoyos a nivel comunitario a comunidades de alta y muy alta marginación
Protección al Infante y Desarrollo Integral de la Familia	I	DIF Nuevo León	Las personas sujetas a asistencia social mejoran sus condiciones sociales por los apoyos y servicios de asistencia social	Personas sujetas a asistencia social	Otorga apoyos a niñas, niños y adolescentes	Estatal	Fuente: <a href="http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/214_MIR_Proteccion_infante_2.xlsx">http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/214_MIR_Proteccion_infante_2.xlsx</a>	Es complementario	El programa otorga apoyos de asistencia social a niñas, niños y adolescentes, lo cual es complementario a los servicios lúdico-educativos del programa evaluado
Protección a la Infancia y Adolescencia	Sin modalidad	DIF Monterrey	Niñas, Niños y Adolescentes de Monterrey con derechos vulnerados restituidos	Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad	Otorga apoyos a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad tales como: cursos y talleres para padres, restitución de derechos del menor, entre otros	Municipal	Fuente: <a href="https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2019/PROG_P136.%20Proteccion%20a%20la%20Infancia%20y%20Adolescencia.pdf">https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2019/PROG_P136.%20Proteccion%20a%20la%20Infancia%20y%20Adolescencia.pdf</a>	Es complementario	Otorga apoyos a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad tales como: cursos y talleres para padres, restitución de derechos del menor, entre otros. Esto es complementario a los servicios lúdico-educativos del programa evaluado
Asistencia Social y Alimentaria	Sin modalidad	DIF Monterrey	Personas pertenecientes a grupos vulnerables sujetos de asistencia social del municipio de Monterrey cuentan con	Personas en situación de vulnerabilidad	Otorga apoyos emergentes y asistencia alimentaria	Municipal	Fuente: <a href="https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/PROG_P132AsistenciaSocialyAlimentaria.pdf">https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/PROG_P132AsistenciaSocialyAlimentaria.pdf</a>	Es complementario	El programa otorga apoyos a personas en situación de vulnerabilidad, por lo que es complementario a las acciones comunitarias del

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	Justificación
			apoyos asistenciales, albergue municipal y raciones alimentarias.						programa evaluado